



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2017



Puerto de Marín



Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

Puertos del Estado





DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. SALUDA DEL PRESIDENTE

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra rubrica un año más su compromiso con el desarrollo sostenible del Puerto y de todas las actividades que en él se realizan. De este modo, presentamos la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al año 2017 en el que la Autoridad Portuaria ha seguido apostando por la convivencia con el entorno medioambiental y social en el que está ubicado.

La Integración con el Entorno es una de las líneas estratégicas que orientan todas las actuaciones de esta Autoridad Portuaria. El Puerto de Marín es el principal motor económico de la zona y tiene una notable influencia sobre el empleo y el desarrollo de los municipios limítrofes sosteniendo unos 13.000 puestos de trabajo en la comarca, entre directos, indirectos e inducidos. Esta realidad obliga a realizar una gestión portuaria que integre de modo armónico las dimensiones social, ambiental, económica e institucional de las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario.



Además, 2017 ha sido un año marcado nuevamente por un récord histórico en el movimiento de mercancías a través del Puerto de Marín y por la consolidación de la actividad desarrollada en los últimos tiempos. Se han incrementado notablemente tráficos clave para el Puerto y se ha apostado por la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio siempre a través de la mejora continua y del trabajo conjunto con la comunidad portuaria.

La profundización y estandarización de procesos clave en la gestión medioambiental y de calidad han sido dos de los aspectos más destacados de este ejercicio, junto a la mejora de la oferta de servicios y el fomento de las relaciones con colectivos del entorno.

En este escenario, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su apuesta estratégica por la mejora continua, elabora una nueva Memoria de Sostenibilidad con el objetivo de facilitar a los grupos de interés información más precisa acerca del desempeño institucional, económico, social y ambiental de la organización.

El presidente,

José Benito Suárez Costa

2. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA (I_01)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra es un organismo público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar.

Depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado y se rige por su legislación específica (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

De acuerdo con las referidas normas a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

3. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su compromiso con el desarrollo sostenible mantiene como elementos clave de su estrategia la mejora continua de la calidad de servicio que ofrece a sus clientes, la apuesta por las actuaciones medioambientales y la consolidación del negocio generado por los tráficos considerados como relevantes en cooperación con los operadores privados sin olvidar el papel estratégico que juega la política de las personas.

Como consecuencia de la actual situación económica cobran especial relevancia las iniciativas vinculadas a la mejora de la eficiencia organizativa, el respaldo a la iniciativa privada en los sectores comercial, pesquero y de reparación naval y el acercamiento del puerto al entorno para dar a conocer el peso económico y social en su zona de influencia sin olvidar su compromiso con el cuidado del entorno.

La Autoridad Portuaria pretende la creación de un valor social y económico que asegure la conservación y protección del medio ambiente, trabajando en la mejora continua de su modelo de gestión, promoviendo el desarrollo profesional de sus empleados y contribuyendo a la mejora del crecimiento sostenible del Puerto.

Los objetivos operativos para el periodo 2017 para la Autoridad Portuaria fueron:

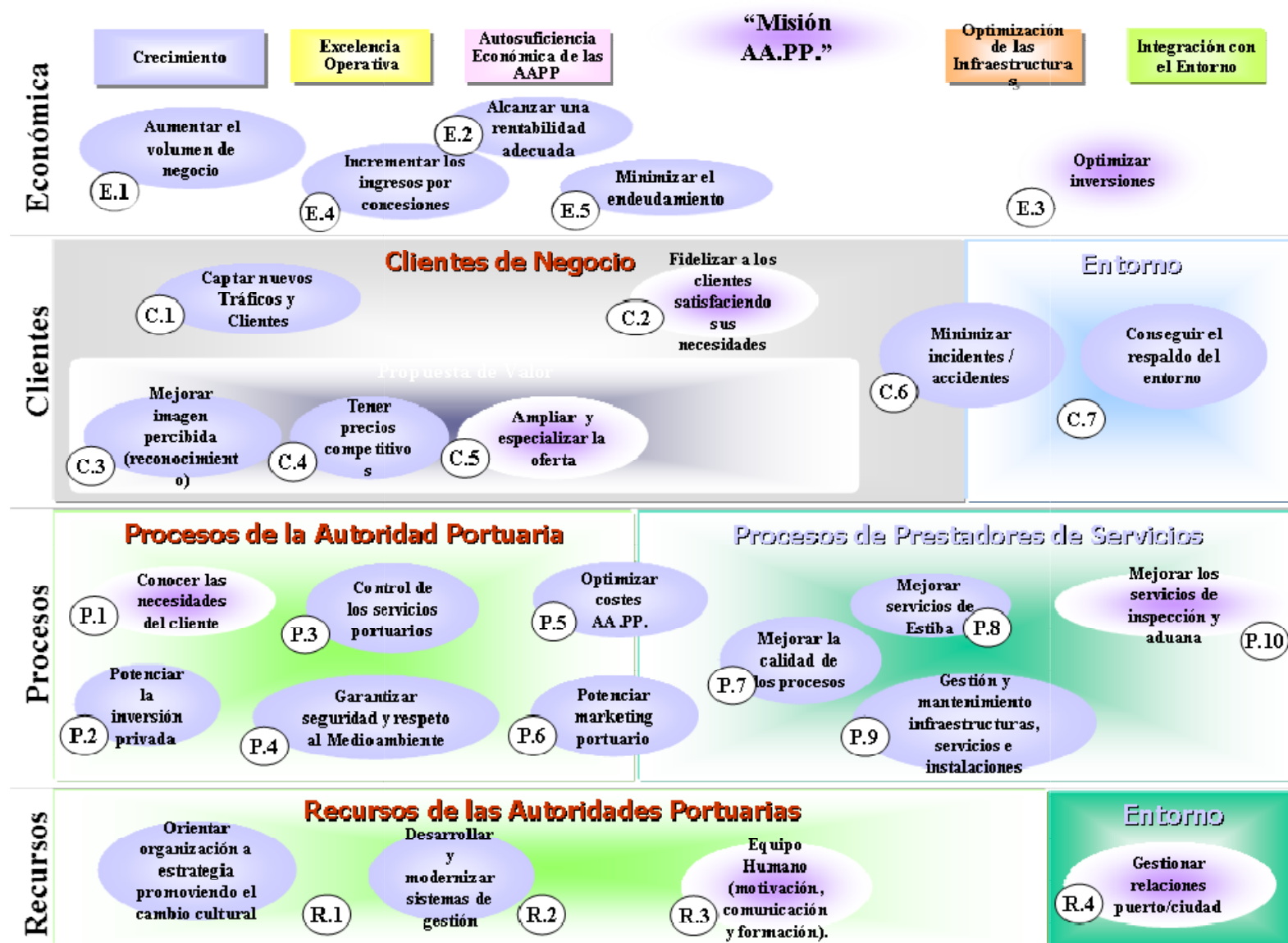
NIVEL 1
Objetivo Operativo
Análisis de la Cadena de Valor en los Procesos y Servicios de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra
Plan Interior Marítimo
Tramitación del Pliego del Servicio Portuario de Remolque
Adaptación de las normas ISO 14001
Plan Estratégico del Puerto de Marín
Adaptación de las normas ISO 9001
Pliego de servicios portuarios: estiba

3.1. Misión, visión y valores

La actividad del Puerto de Marín, como recoge su estrategia, están inspirada en la satisfacción del cliente, de las personas y en equilibrio sostenible con el entorno, apostando con firmeza por un desarrollo sostenible que asegure el futuro social, medioambiental y económico de su zona de influencia:

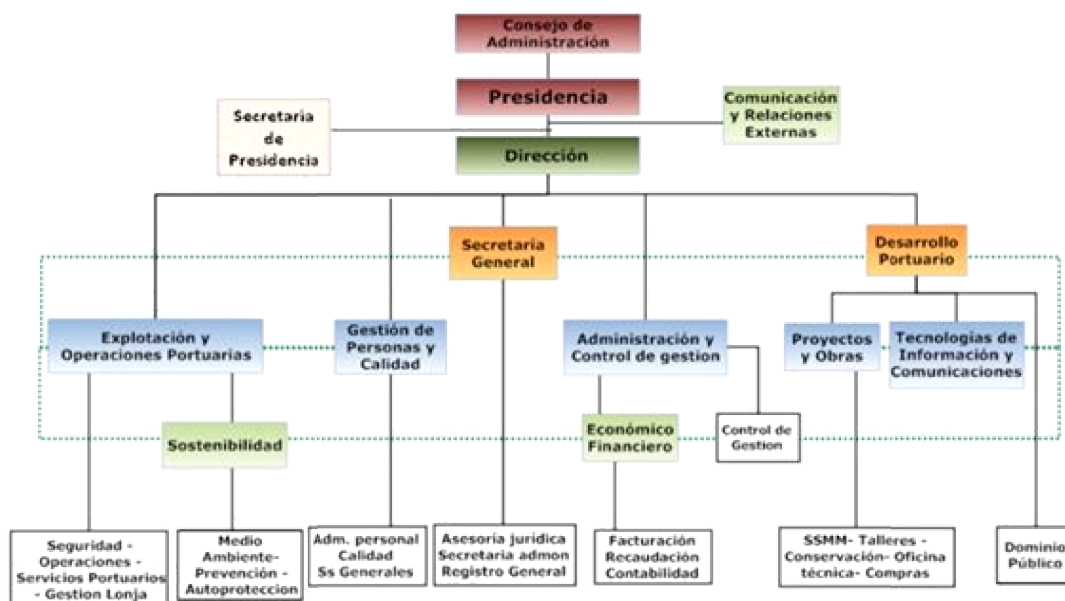
MISIÓN	VISIÓN	VALORES
• Gestión, administración, explotación del Puerto y control de los servicios portuarios, liderando a la comunidad portuaria en la constante búsqueda de la excelencia operativa, contribuyendo al desarrollo de su zona de influencia.	• Ser la Autoridad Portuaria del Eje Atlántico con mayor reconocimiento por parte de los clientes, soportada en una cultura de empresa pública dinámica, inspirada en la satisfacción del cliente, del personal y en equilibrio con el entorno.	• Orientación al cliente. • Integridad. • Honestidad. • Respeto al individuo. • Aprovechamiento de los recursos y capacidad de trabajo. • Contribución al desarrollo del entorno.

3.2. Mapa Estratégico



3.3. Gobierno y Calidad de Gestión

3.3.1 Organigrama de la Autoridad Portuaria



3.3.2 Comité de Dirección (I_05)

Presidente	José Benito Suárez Costa
Director	Miguel Ángel Navarro Veroz
Comunicación y Relaciones Externas	María García Eyo
Secretario general	José Carlos Navarro Bernabeu
Desarrollo portuario	Luis Martínez Guerra
Explotación y Operaciones Portuarias	José Manuel Abad Patiño
Administración y Control de gestión	Ana Crespo Trujillo
Proyectos y obras	Felipe Linaje Ruiz
Tecnologías de información y comunicaciones	Benjamín Paredes Nachón
Sostenibilidad	Benito Calviño Campelo
Gestión de personas y calidad	Esther Iglesias Lorenzo
Económico Financiero	Begoña González Sánchez

3.3.3 Consejo de Administración (I_03)

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece una estructura de las Autoridades Portuarias con base en tres tipos de órganos: de gobierno, de gestión y de asistencia.

El Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria y como tal, se le reservan las competencias más importantes. La ley regula la composición, el régimen de nombramiento de los vocales y de incompatibilidades, así como sus funciones y competencias.

Para que el Consejo de Administración pueda constituirse válidamente será necesario que concurran a sus reuniones la mitad más uno de la totalidad de sus miembros y, en todo caso, el Presidente o Vicepresidente y el Secretario. La representación de los vocales sólo podrá conferirse a otros miembros del Consejo por escrito y para cada sesión. Los

acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por mayoría de votos de los miembros presentes o representados, salvo determinados acuerdos que precisan mayoría absoluta de los miembros. El presidente del Consejo dirimirá los empates con su voto de calidad.

El Consejo de Administración se rige por las normas de gestión y de funcionamiento interno (dictadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. d) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones del texto refundido que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Consejo de Administración durante 2017 fueron:

- . José Benito Suárez Costa. Presidente
- . José Manuel Cores Tourís (desde 08/02/2017). Vicepresidente

Miembros natos

- . Miguel Ángel Navarro Veroz. Director
- . Juan José Escolar Calzón. Administración General del Estado

Secretario

- . José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario

Vocales

- . Juan José Vázquez Seijas. Administración General del Estado
- . Ángel Moldes Martínez. Administración General del Estado
- . Carlos Rodríguez Soláns (hasta 19/04/2017). Administración General del Estado
- . Verónica Pérez del Val Sheriff (desde 19/04/2017). Administración General del Estado
- . María Ramallo Vázquez. Concello de Marín
- . Miguel Anxo Fernández Lores. Concello de Pontevedra
- . Víctor Nogueira García. Organizaciones empresariales
- . Eduardo Barros Pereira. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra
- . Paloma Rueda Crespo. Xunta de Galicia
- . Manuel Nores González. Xunta de Galicia
- . Encarnación Rivas Díaz. Xunta de Galicia
- . Enrique Freire Faria. Sector pesquero
- . Inés Rodríguez Vilariño (hasta 20/10/2017). Organizaciones sindicales
- . Enrique Iglesias Pazos (desde 20/10/2017). Organizaciones sindicales

3.3.4 Otros órganos de apoyo a la gestión (I_06)

- El **Consejo de Navegación y Puerto** es un órgano consultivo, de asistencia e información en el que están representados las entidades y organismos que tienen un interés directo en el buen funcionamiento del puerto y del transporte marítimo. En 2017 su composición fue la siguiente:

Presidente

José Benito Suárez Costa. Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra (APMRP)

Vicepresidente

Carlos P. Alonso González. Representante de la Capitanía Marítima de Vigo

Vocales

.Miguel Ángel Navarro Veroz. Director de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

.Luis B. Martínez Guerra. Jefe del Departamento de Desarrollo Portuario de la APMRP

.Pablo Domínguez Gómez. Representante de la Demarcación de Carreteras del Estado (Ministerio de Fomento)

.Jose María Núñez Torrente. Representante del Ministerio de Defensa. Armada

.Antonio Coello Bufill (hasta 30/05/2017).

.Javier Seoane Costoya (desde 30/05/2017). Representante Dependencia del Área funcional de Agricultura y Pesca de Pontevedra (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, MINHAP)

.Cristina de Paz-Curbera y Llovet. Representante del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra (Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

.Manuel Mazoy Fernández. Representante del Área Funcional de Sanidad y Política Social (MINHAP)

.Aquilino Pazos Sartal. Representante de la Administración de Aduanas de Marín (MINHAP)

.Nicolás García Gestoso. Representante de la Federación de Asociaciones de Usuarios del Puerto de Marín

.Jesús Gil Domínguez. Representante de la Cofradía de Pescadores “Santa María del Puerto”

.Andrés Guiance Parada (hasta 30/05/2017). Representante de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Marín

.Claudino González Covelo (desde 30/05/2017). Representante de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Marín

.Manuel Guisasola Arenaz. Representante de la Asociación de exportadores de productos de la pesca del Puerto de Marín (AEXPEMAR)

.Niso Rodríguez. Representante de las empresas estibadoras de pescado del Puerto de Marín

.Enrique González López. Representante de las empresas vendedoras de pescado del Puerto de Marín

.Carlos Iglesias Liboreiro. Representante de las empresas frigoríficas y de pescado congelado del Puerto de Marín

.Pedro Pérez-Torres Calvar. Representante de las empresas consignatarias del Puerto de Marín

.Ángel L. Godar Moreira. Representante de las organizaciones sindicales con representación en la APMRP

. Juan Ramón Bahamonde Antón. Representante de la Corporación de Prácticos del Puerto de Marín

.Antonio Alonso Cabaleiro. Representante de las empresas de remolque y amarre del Puerto de Marín
. (Vacante). Representante Comisario de Averías e Inspector Marítimo
.María Cristina Fernández Silva. Representante de la Sociedad de Estiba del Puerto de Marín, SAGEP
.Rafael Outeiral Graña. Representante de las empresas de construcción y reparación naval del Puerto de Marín
.Francisco Alonso Fernández. Representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
.Peter H.A.M. Van Dinter. Representante de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE)
.Carlos Arranz Argüelles. Representante de la Gerencia de Producción de Mercancías Norte de RENFE
. (Vacante). Representante de la Consellería do Medio Rural e do Mar (Xunta de Galicia)
.Mateo Ruibal Fernández. Representante de Portos de Galicia (Xunta de Galicia)
.Antonio Búa Domínguez. Representante de las empresas que generan mayor tráfico en el Puerto de Marín

Secretario

José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario. Jefe del Departamento de Secretaría General de la APMRP

- El **Comité Consultivo de Protección del Puerto** tiene como objetivo *“prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto”*. Está integrado por representantes de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Delegación del Gobierno, Administración de Aduanas, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, Comandancia Naval, Protección Civil y un representante de la Administración responsable del control sanitario.
- El **Comité de Servicios Portuarios**, por su parte, integra a los prestadores de servicios más relevantes en el Puerto.

3.3.5 Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones (I_04)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra emplean el **Cuadro de Mando Integral (CMI)** como herramienta de control empresarial que permite establecer y monitorizar los objetivos de una empresa y de sus diferentes áreas o unidades. El CMI facilita a la compañía a expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con su estrategia, mostrando de forma continuada cuándo la empresa y los empleados alcanzan los resultados definidos en su plan estratégico.

Además, la Autoridad Portuaria está orientando la gestión de su estrategia hacia el **modelo EFQM de Excelencia**. Se trata de un modelo no normativo cuyo concepto fundamental es la autoevaluación basada en un análisis detallado del funcionamiento del sistema de gestión de la organización usando como guía los criterios del modelo, que tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a conocerse mejor a sí mismas y, en consecuencia, a mejorar su funcionamiento.

La Autoridad Portuaria adoptó este modelo como referencia para la mejora de su gestión, haciendo autoevaluaciones internas en diferentes años, con las que se identificaron objetivos de mejora que se han ido poniendo en marcha en este tiempo.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha recibido el **certificado UNE EN ISO 14001:2004 para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA)**. Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental que tiene definida la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

El Puerto de Marín cuenta además con **el certificado de calidad ISO 9001** para sus principales mercancías, otorgado por **Lloyd's Register Quality Assurance**, compañía acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación y Certificación), y que alcanza a los tráficos de pasta de papel, madera, pesca congelada, contenedores, fruta y graneles agroalimentarios. Esta certificación se concede al conjunto de servicios que se prestan en el Puerto vinculados a los diferentes tráficos certificados: gestión de la utilización de las instalaciones portuarias, gestión de servicios generales, gestión del dominio público portuario, ejecución y mantenimiento de infraestructuras vinculadas a cada uno de los tráficos.

4. INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD (I_07)



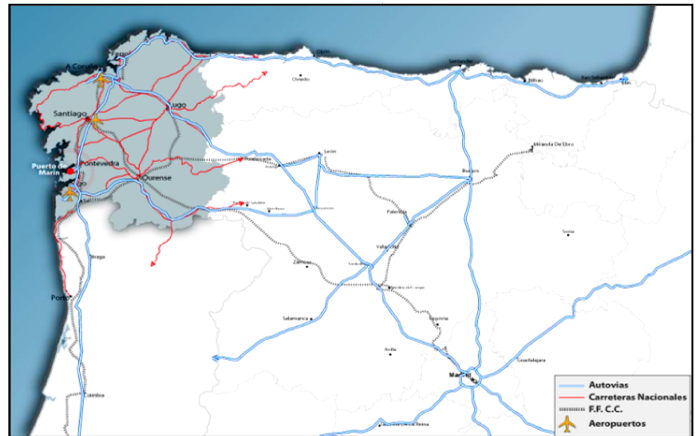
El Puerto de Marín cuenta con una superficie de 752.446 m².

Está ubicado en la Ría de Pontevedra y al abrigo de la isla de Ons, lo que le protege de los temporales del oeste y le dota de unas condiciones excepcionales para la navegabilidad y maniobrabilidad de los buques.

Está en funcionamiento las 24 horas los 365 días del año y su operativa se caracteriza por la calidad, la seguridad y la agilidad en la operativa logística de mercancías. Marín cuenta con una longitud de atraque total de 5.269 m lineales y calados máximos de hasta 15 m.

El Puerto de Marín es un importante nodo logístico en el noroeste peninsular y está dotado de una excelente red de comunicaciones que facilitan la intermodalidad. Así, tiene conexión directa con las principales vías de alta capacidad, aeropuertos y ferrocarril y, por vía marítima, con cualquier parte del mundo a través de sus líneas regulares y servicios feeder.

Además, el Puerto de Marín cuenta con instalaciones pioneras como la Terminal Cubierta (AWT) y terminales especializadas en los diferentes tráficos (fruta, graneles, contenedores, productos siderúrgicos, pesca congelada), manteniendo una tendencia equilibrada de distribución entre mercancía general y graneles sólidos.



4.1. Plan Especial

La Consellería de Medio Ambiente Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia emitió en 2013 la Orden por la que se aprobó definitivamente el **Plan Especial de Ordenación del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra**.

El Plan Especial es un documento de ordenación urbanística del espacio portuario y para su tramitación se recabaron los informes de: Diputación de Pontevedra, Puertos del Estado, Costas, Axencia Galega de Infraestructuras (AXI), Augas de Galicia o Dirección General de Ferrocarriles, entre otros. Además, se dio audiencia a los Ayuntamientos implicados. De forma paralela, se sometió el Plan a evaluación ambiental estratégica, emitiéndose una Memoria Ambiental aprobada por resolución de la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental.

4.2. Delimitación de Usos y Espacios Portuarios

Durante 2013 comenzó la tramitación de la Delimitación de Usos y Espacios Portuarios como se recoge en el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria aprobó el inicio del expediente que ha sido sometido a información pública durante 2014.

En febrero de 2015 se remitió el expediente a Puertos del Estado para su aprobación.

4.3 Valoración de terrenos y lámina de agua

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 177.3 del Texto Refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se ha procedido a la revisión de las valoraciones de los terrenos y lámina de agua en la totalidad de la zona de servicio del puerto durante 2015.

En noviembre se aprobó la nueva valoración por el Consejo de Administración y se sometió a información pública durante el mes de diciembre antes de continuar su tramitación en Puertos del Estado.

En febrero de 2016 se remitió a Puertos del Estado para su tramitación.

En 2017, el Ministerio de Hacienda solicita a Puertos del Estado realización de un estudio a fecha actual. En diciembre de 2017 se somete la propuesta de valoración actualizada a un trámite de audiencia a los interesados, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del presente oficio, pudiendo alegar y presentar, dentro de dicho plazo, los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

5. PRINCIPALES INVERSIONES (I_08)

Entre las principales inversiones iniciadas o finalizadas en 2017 se encuentran:

-Obras iniciadas en el año

AMPLIACIÓN DEL PIF

Debido al incremento de tráfico en el Puerto de Marín, es necesario llevar a cabo la ampliación del número de muelles de carga con la finalidad de agilizar las operaciones de inspección de los servicios de Sanidad Exterior y Sanidad Vegetal. Además se han atendido a las solicitudes y observaciones realizadas por dichos Servicios de Inspección.

TORRE RADAR: SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO Y SU INTEGRACIÓN EN EL CENTRO DE SASEMAR (VIGO)

Para la prestación por SASEMAR del servicio general de ordenación, coordinación y control de tráfico portuario marítimo, se va a mejorar la infraestructura, materializada en una señal radar que permita disponer de una imagen real de tráfico y poder facilitar los servicios de Información (INS), de organización del tráfico (TOS), y de asistencia a la navegación (NAS) en las aguas de la Zona de Servicio de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra. Se trata de proceder a la instalación de una Estación Remota en el interior de la Escuela Naval de Marín.

TORRE BALIZA PICAMILLO

La torre Baliza de Picamillo, situada en la Ría de Pontevedra por su entrada norte, señalaba el bajo de Picamillo. Un temporal del pasado invierno destruyó la torre provocando su desaparición. Las obras de reconstrucción de la torre baliza tienen por objeto reconstruir la baliza como Ayuda a la Navegación. La reconstrucción de la torre conservará la geometría y colores originales, al ser una ayuda de balizamiento tanto diurno como nocturno. Esta nueva baliza será ejecutada con hormigón armado.

PROYECTOS DE DRAGADO-CARACTERIZACIÓN DE DRAGADOS DE FUTURAS OBRAS PORTUARIAS

Redacción de los proyectos de dragado que cumplan con las directrices para caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del Dominio Público Marítimo Terrestre desarrollado por la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas, desarrollado en 2014.

Los proyectos de dragado se corresponden con las obras de MEJORA DE CALADOS EN LOS ACCESOS MARÍTIMOS A LA ZONA COMERCIAL – MUELLES REBOREDO ATRAQUE 1 y 2 Y PROLONGACIÓN DEL NUEVO MUELLE COMERCIAL DE MARÍN

SUSTITUCIÓN DE LAS UNIONES EMBRIDADES CON SOLDADURAS ALUMINOTÉRMICAS

El Puerto de Marín dispone de una Red Ferroviaria interior ejecutada en distintas fases entre los años 2000 a 2015. Se van a mejorar las uniones de los aparatos de vía con las vías adyacentes, actualmente mediante bridas, con la sustitución de dichas uniones por soldaduras aluminotérmicas.

SUMINISTRO Y MONTAJE DE SEGUNDA BOMBA DE AGUA SALADA

El Puerto dispone de una red de distribución de agua salada. Un elemento imprescindible de esta red de distribución es el equipo de bombeo, compuesto principalmente por dos bombas de gran caudal y baja presión para alimentar al Depósito de Agua Salada existente. Se ha sustituido una de dichas bombas con objeto de asegurar el suministro de agua salada a la Lonja del Puerto de Marín.

-Obras iniciadas y terminadas en el año

RENOVACION Y REFUERZO DE PAVIMENTOS EN VIALES PESQUEROS

Debido al mal estado de los pavimentos de aglomerado asfáltico del puerto por su uso, además de los efectos del tiempo transcurrido desde su ejecución, la acción del agua salada y el incremento de tráfico pesado debido al continuo aumento en el movimiento de mercancías registrado por el puerto en los últimos años, fue necesario recuperar las características iniciales de los pavimentos y mejorar su resistencia al paso de mercancía y camiones empleando materiales adaptados a los nuevos requerimientos. Por ello se realizó el refuerzo del pavimento afectado mediante el fresado y ejecución de un nuevo pavimento reforzado de mezclas bituminosas en caliente empleando como filler de aportación cemento, para garantizar un mejor comportamiento ante las solicitaciones previstas. Asimismo, se sustituyeron algunas tapas de registro y sumideros existentes por otros de mayor resistencia además de reposicionar los afectados por cambios de rasante en los pavimentos.

TORRE DE CELOSÍA DE 15 METROS PARA LA INSTALACIÓN DE UN RADAR PARA CONTROL DEL TRÁFICO MARÍTIMO DEL PUERTO DE MARÍN

El Puerto de Marín tiene que instalar y explotar una estación remota con un radar para control de tráfico marítimo, con objeto de cumplir con sus funciones, entre las que figura la ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario.

Actualmente dicho control se realiza con los equipos de VHF y AIS, mediante los protocolos de control establecidos en los procedimientos.

Por parte de Sasemar se ha puesto de manifiesto la necesidad de instalación de un radar, para realizar un control total y con garantías del tráfico marítimo. En estudios realizados por Sasemar de las zonas de barrido de la una ubicación de RADAR, para dar cobertura radar al tráfico de Marín, se ha concluido que la mejor ubicación para dicho radar sería la Escuela Naval Militar.

Esta actuación tiene el objeto de definir la ejecución y montaje de torre de telecomunicaciones, ubicación del futuro Radar.

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO EN LA ZONA DE TALLERES DE REPARACIONES

Desde la zona del Puerto Comercial de Marín se abastece de agua desde la parte oeste del Puerto hasta la Lonja del Puerto de Marín. Este trazado tiene un punto crítico de conexión por la parte norte de la Nave de Talleres, con un único ramal de abastecimiento.

Dado lo crítico del suministro de agua dulce al sector pesquero, se precisa disponer de una conexión que permita abastecer de agua por la zona sur de la Nave de Talleres, consiguiéndose, en consecuencia una red de distribución con trazado en anillo, con el consiguiente refuerzo de la seguridad en el abastecimiento de agua dulce.

RENOVACIÓN DE VÁLVULAS DE COMPUERTA EN BOMBEO DE AGUA SALADA

El Puerto de Marín dispone de una red de distribución de agua salada. El equipo de bombeo, abastece de agua salada mediante unas tuberías de impulsión, gobernadas por un sistema de válvulas que cierran y abren la circulación de las impulsiones de dichas bombas.

Se han renovado por tema de seguridad en el suministro de agua salada a la Lonja, dichas válvulas.

-Obras terminadas en el año

REFORMA DE OFICINAS EN EL EDIFICIO DE OPERACIONES PORTUARIAS

Las obras de reforma del edificio de Operaciones Portuarias se realizaron debido a la modificación que ha sufrido la orientación y procedimientos de trabajo que desarrolla el personal de Operaciones Portuarias, a los anticuados acabados actuales y a la mejora de la eficiencia energética del edificio mediante la actualización de las instalaciones eléctricas y térmicas. Asimismo, se instaló un ascensor para comunicar la planta baja y alta, así como otras actuaciones en cumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad.

INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS

La finalidad de este proyecto fue dotar a la Nave de Talleres de una red exterior propia de abastecimiento de agua contra incendios, compuesta por depósitos de agua, grupo de presión y red de tuberías, que de servicio a los establecimientos industriales existentes en la Nave de Talleres del Puerto de Marín. En esta actuación se realizó también la instalación interior de los módulos de talleres de la Autoridad Portuaria.

6. MERCADOS SERVIDOS

6.1. Tráficos (I_10)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
GRANELES SÓLIDOS	806	826	854	999	1.047	916
POR INSTALACIÓN ESPECIAL	0	0	40	30		
SIN INSTALACIÓN ESPECIAL	806	826	814	969	1.047	916
MERCANCÍA GENERAL	1.053	1.016	1.047	1.115	1.275	1.584
M. GRAL CONVENCIONAL	695	748	796	761	659	686
M. GRAL CONTENEDOR	357	268	251	355	616	899
PESCA FRESCA	2	2	2	2	2	2
AVITUALLAMIENTO	30	27	25	26	24	20
TRÁFICO TOTAL	1.891	1.871	1.928	2.142	2.348	2.523

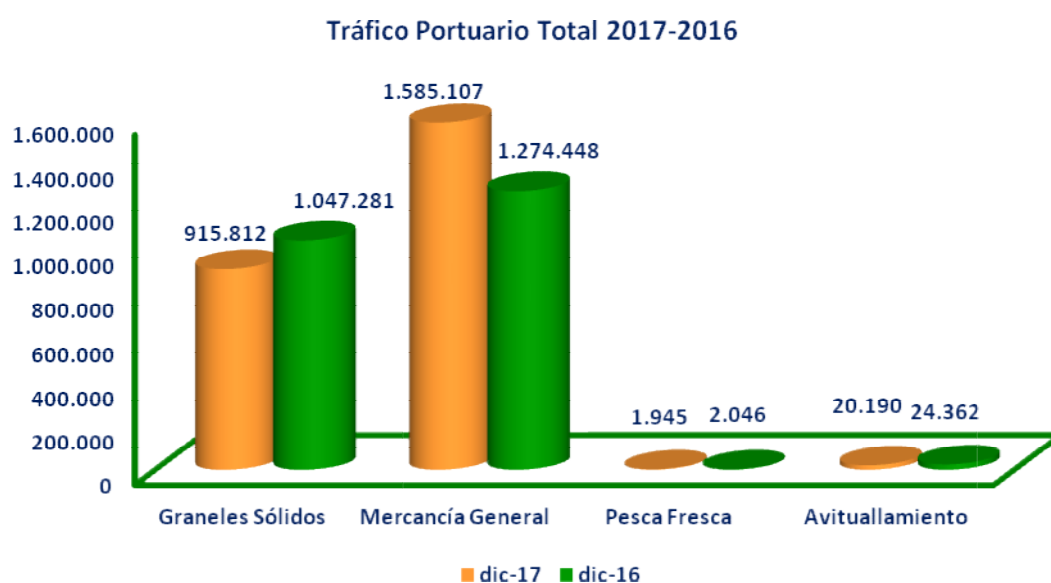
(En miles de toneladas)

El cierre del año 2017 finaliza con **2.523** miles de toneladas lo que supone un nuevo record histórico en el volumen de mercancías movidas en el Puerto de Marín, y un crecimiento respecto al ejercicio precedente de un **7,45%**.

La intensa actividad vinculada al tráfico de contenedores impulsada por la captación y consolidación de servicios marítimos regulares, unido al crecimiento sostenido de los graneles agroalimentarios, ha reforzado la posición del Puerto de Marín en el conjunto de los enclaves portuarios de la fachada atlántica.

Por grupo de mercancías, la mercancía general ha experimentado un crecimiento del **24,38%** con respecto al 2016 y los graneles sólidos, con un movimiento total que ha superado las 916 miles de toneladas se reducen en un **12,55%**.

Respecto a los avituallamientos, se reduce su movimiento en un **17,13%**.



El número total de buques mercantes en el Puerto de Marín en 2017 fue de **549** lo que supone un descenso respecto al mismo periodo de 2016 del **3,78**, al igual que su capacidad total, que se ha situado en casi 4.800 miles de GTS con un incremento del 6,54%.

De la evolución que ha experimentado el tráfico portuario en estos doce meses del año podemos concluir:

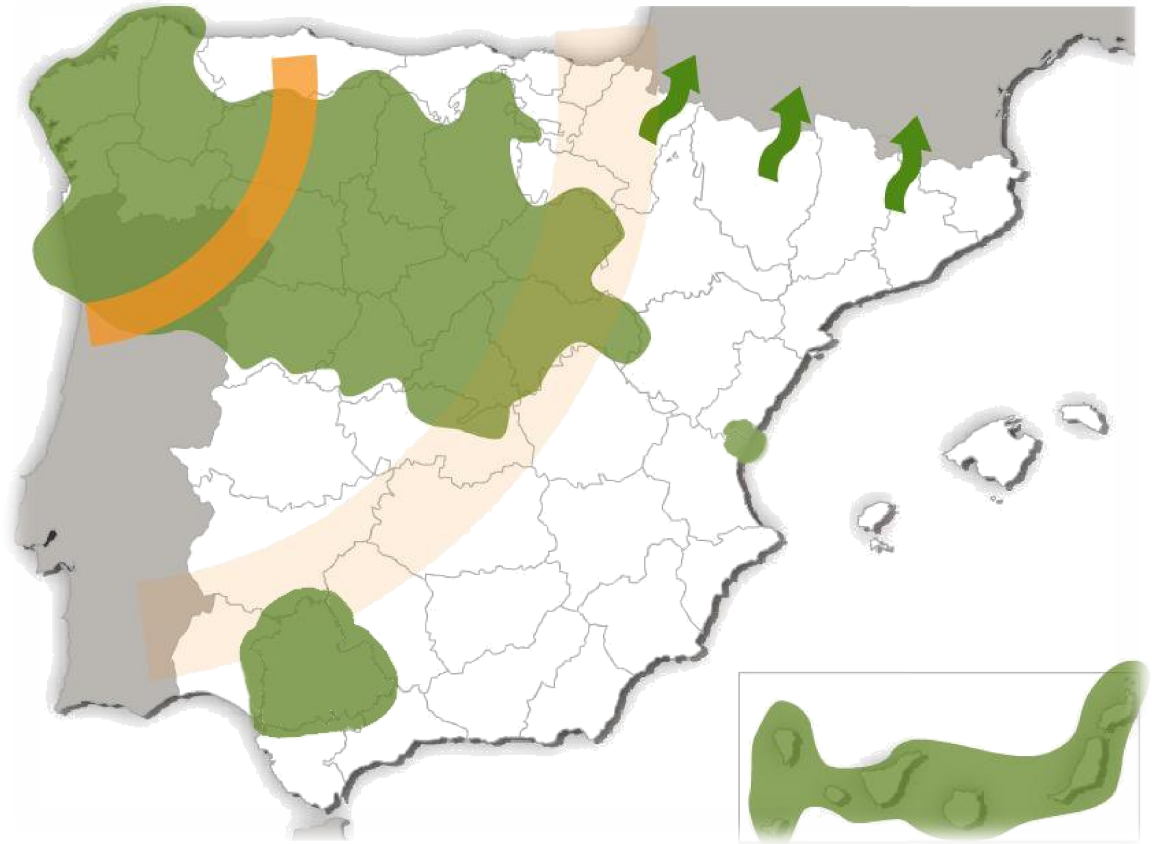
1. Continuidad al equilibrio en la forma de presentación del tráfico de mercancías en el Puerto de Marín entre los graneles Sólidos y mercancía general, que se hace con un **63,37%** de la participación en el tráfico total del Puerto.
2. Progresiva diversificación de tráficos y operadores lo que resulta relevante en un sistema portuario especialmente competitivo en la captación de la demanda interna.
3. Consolidación de operadores como HAMBÜRG SÜD a través de servicios marítimos regulares y de líneas transoceánicas que permiten el posicionamiento del Puerto de Marín como una de las puertas de entrada directa a Europa.
4. Inclusión del Puerto de Marín en la ruta de escalas de la gran naviera internacional MAERSK LINE a través de un nuevo servicio regular procedente de Namibia.
5. Captación de un nuevo servicio regular FEEDER fletado por la naviera X-PRESS procedente de Algeciras siendo MAERSK uno de los principales operadores de carga. Este nuevo servicio, ha aportado al tráfico del Puerto de Marín en 2017 un movimiento cercano a los 44.000 teus.
6. Consolidación de tráficos captados en ejercicios precedentes como la fruta o los siderúrgicos.
7. Crecimiento del tráfico de maderas y corcho, componente eólicos y del de pesca congelada derivado de la consolidación y captación de nuevos servicios regulares.

6.2. Hinterland y Foreland (I_11)

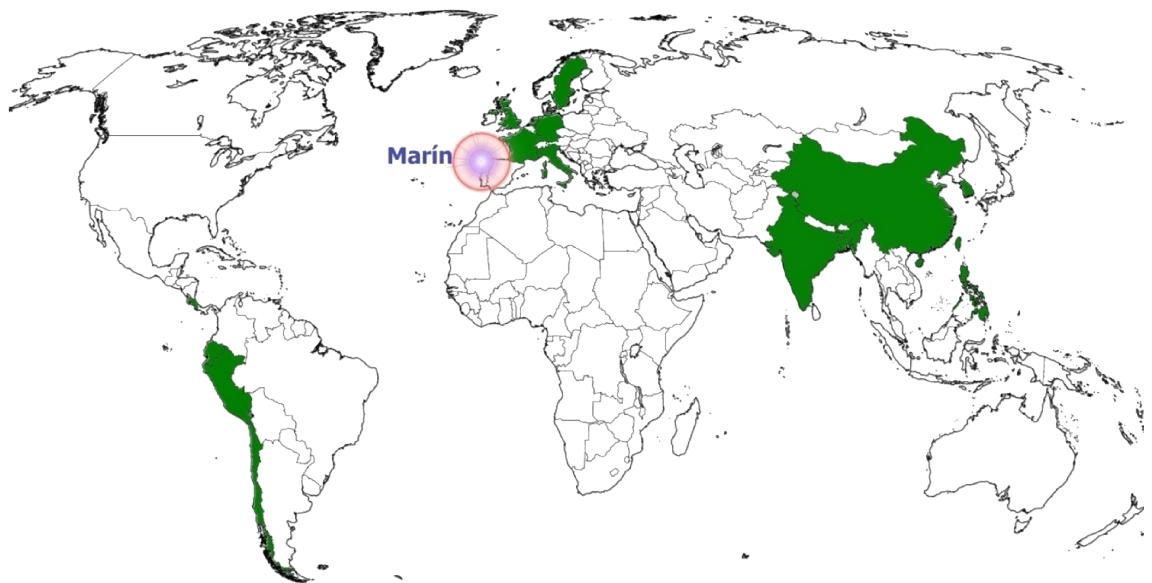
El Puerto de Marín es un centro logístico de recepción y distribución de mercancías para un amplio *hinterland* que abarca principalmente Galicia, Portugal y Castilla León pero que a través de las conexiones ferroviarias regulares de las que dispone el Puerto se extiende al Sur de la Península y zona del Mediterráneo.

En cuanto al *foreland*, Marín tiene comercio tanto de importación como de exportación con más de 125 países diferentes. Durante 2017 se ampliaron notablemente las conexiones existentes.

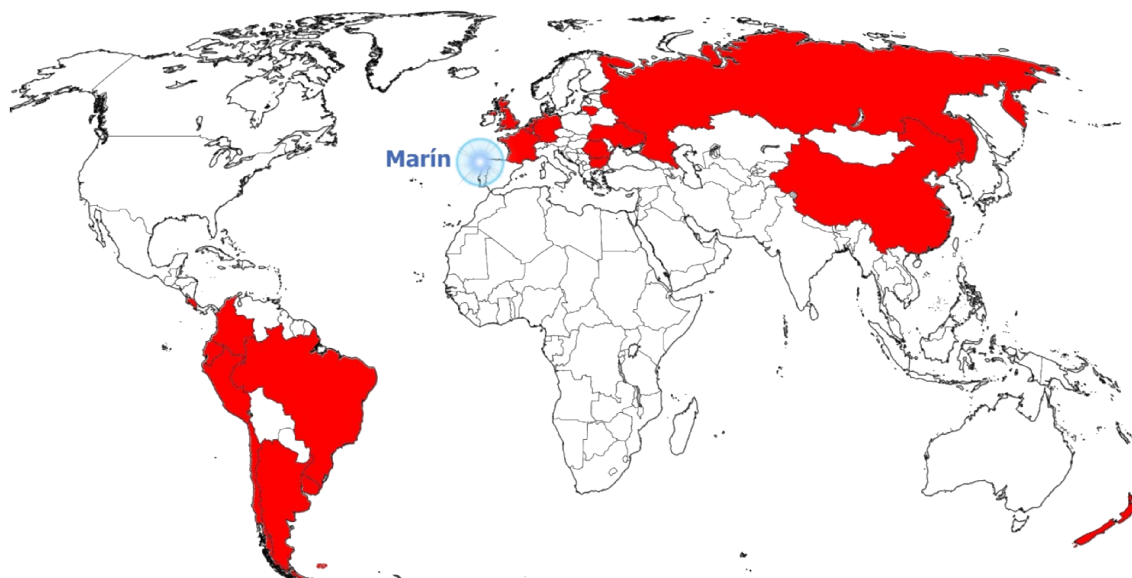
Hinterland



Foreland: exportación



Foreland: importación



El Puerto de Marín cuenta con importantes líneas regulares de contenedores que permiten la conexión con todo el mundo, tanto con el continente americano como con el resto de Europa, África o Asia, además de las líneas regulares para tráficos específicos, como las bobinas de chapa de acero. La terminal de contenedores del Puerto permite la extensión del *foreland* de Marín a todo el mundo a través de servicios *feeder*.

6.3. El puerto y sus clientes

La Autoridad Portuaria mantiene una fluida comunicación con sus clientes, atendiendo a las necesidades que los mismos manifiestan y procurando adecuar las infraestructuras que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades. Además la Autoridad Portuaria desarrolla diferentes acciones comerciales para dar a conocer las ventajas competitivas del Puerto y cuenta con medios tanto en papel como audiovisuales corporativos para apoyar esta labor promocional.

7. SERVICIOS (I_14)

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES	Servicios comunes de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud, así como aquellos necesarios para el cumplimiento de las funciones de las Autoridades Portuarias. Corresponde a la A.P. la prestación, sin perjuicio de que su gestión pueda encomendarse a terceros cuando no se ponga en riesgo la seguridad o no impliquen ejercicio de autoridad.	Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario y de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, señalización y balizamiento, policía, alumbrado en zonas comunes, limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.

SERVICIOS PORTUARIOS	Las actividades de prestación que sean necesarias para la explotación de los puertos dirigidas a hacer posible la realización de las operaciones asociadas con el tráfico marítimo, en condiciones de seguridad, eficiencia, regularidad, continuidad y no discriminación, y que sean desarrolladas en el ámbito territorial de las Autoridades Portuarias. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria no los gestiona pero asegura su adecuada cobertura.	Servicios de practicaje, remolque, amarre, recepción de desechos generados por buques, manipulación de mercancías y servicios al pasaje.
SERVICIOS COMERCIALES	Las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada.	Por ejemplo, la consignación de buques, de mercancías, manipulación de pesca fresca y congelada, venta de pesca fresca en Lonja, servicios de apoyo a la inspección en PIF, etc.
SERVICIOS SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	Gestionado por los organismos portuarios tiene como objeto la instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos visuales, acústicos, electrónicos o radioeléctricos, activos o pasivos, destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar litoral español, y, en su caso, confirmar la posición de los buques en navegación.	

Dentro de la regulación de los servicios debe destacarse que los servicios generales del puerto se confían a la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra como obligación que la ley le impone. Se caracterizan, bien por incorporar ejercicio de autoridad, bien por ser indivisibles, remitiendo ambas notas a un único agente, que no puede ser otro que la autoridad responsable del puerto y son: ordenación, coordinación y control del tráfico portuario; coordinación y control de las operaciones portuarias; señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación; policía, alumbrado y limpieza de las zonas comunes y prevención y control de emergencias.

Los servicios portuarios, por su parte, se definen por su relación directa con las operaciones del tráfico portuario y se clasifican en cinco grupos: servicios técnico-náuticos (remolque, amarre, practicaje); al pasaje (no existentes en el Puerto de Marín); de recepción de desechos generados por buques; y de manipulación de mercancías. Se realizan por operadores privados amparados por la correspondiente licencia y en régimen de competencia; sólo en caso de insuficiencia de la iniciativa privada la ley permite su prestación directa por las Autoridades Portuarias, en forma excepcional y transitoria, lo que es una obligación para las mismas cuando lo requieren las circunstancias del mercado y en tanto éstas se mantengan. Los servicios portuarios quedan cuidadosamente regulados. Su estatuto jurídico se sostiene sobre las prescripciones particulares que elabora cada Autoridad Portuaria constituyendo el conjunto normativo del que tomará su cuerpo la licencia de cada operador. De otro lado, las obligaciones de servicio público, que la ley establece con carácter inicial y que son ampliables en los supuestos igualmente determinados en la ley, garantizan que los intereses públicos del tráfico portuario y del puerto como unidad no se verán quebrantados por la prestación privada de estos servicios. Entre estas obligaciones figuran las de atender a toda demanda razonable, mantener la continuidad del servicio salvo fuerza mayor, cooperar con las autoridades y otros operadores para preservar la seguridad y funcionamiento del puerto ante circunstancias excepcionales adversas y otras de este tenor, incluidas determinadas obligaciones relacionadas con la gestión y la economía de los servicios. El estatuto de derechos y obligaciones de los operadores de servicios portuarios se plasma para cada uno de ellos en la correspondiente licencia.

En cuanto a licencias para prestación de servicios portuarios en el Puerto de Marín, existen un total de 10 licencias en vigor: practicaje (1), remolque (1), amarre (1), recepción de desechos sólidos de buques (2), recepción de desechos líquidos de buques (2) y manipulación de mercancías(3).

En lo referente a los servicios comerciales, éstos abarcan las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. La prestación de servicios comerciales y el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios por terceros requerirá la obtención

de autorización de la Autoridad Portuaria. En el Puerto de Marín podemos citar, entre otros, la consignación de buques, la consignación de mercancías, las tareas de apoyo a inspección en el PIF o las casas vendedoras de pesca fresca.

Prestadores de Servicios:

Los prestadores de servicios portuarios son:

Corporación de Prácticos (practicaje), Amare Marín (remolque, amarre), Esticargo (manipulación de mercancías), Galigrain (manipulación de mercancías), Pérez Torres Marítima (manipulación de mercancías), Codisoil (recepción de desechos de buques), Limpoil (recepción de desechos de buques).

De los 6 servicios; remolque (1), amarre (1), practicaje (1), manipulación de mercancías (3), recepción líquidos (2), recepción sólidos (2) y de los 9 prestadores, 8 disponen de certificación mientras que Esticargo no la posee (aunque la fruta objeto de su servicio la opera en las instalaciones otorgadas en concesión a Davila Reefer Terminal, certificada) por lo que el 88,8% de los prestadores dispone de la certificaciones ISO 9.001 y 14.001.

Terminales: existen varias terminales marítimas de mercancías en el puerto:

- Terminal de fruta/muelle Comercial Sur: concesionario DART (Davila Reefer Terminal) certificada, estibador Pérez Torres Marítima, certificada.
- Terminal de contenedores y polivalente/muelles Adolfo Reboledo: Pérez Torres Marítima concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada.
- Terminal de graneles/muelles Leirós y Comercial Oeste: concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, ambas certificadas.
- Terminal Cubierta: concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, ambas certificadas.
- Terminal de siderúrgicos/Nuevo Muelle Comercial: concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada.

Adicionalmente, Pérez Torres Marítima está en posesión de la certificación de calidad otorgada por Puertos del Estado conforme a los referenciales de contenedores y mercancía general existentes. Por tanto, el 100% de las Terminales están certificadas.

Empresas prestadoras de servicios portuarios	N.º de empresas
Manipulación de mercancías	3
Recepción de desechos de buques	2
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1

7.1. Autorizaciones y Concesiones (I_15)

En cuanto a la gestión del dominio público portuario, la Autoridad Portuaria asume funciones de provisión, gestión y ordenación de los espacios portuarios.

Los puertos de interés general forman parte del dominio público marítimo-terrestre, e integran el dominio público portuario. Los bienes demaniales son los terrenos, obras e instalaciones fijas y espacios de agua incluidos en la zona

de servicio de los puertos, sin olvidar que también tendrán la consideración de dominio público portuario los terrenos y obras destinadas a la señalización marítima.

En cuanto a los usos en el dominio público portuario, sólo podrán realizarse actividades, instalaciones y construcciones acordes con los usos portuarios, teniendo esta consideración los comerciales, pesqueros, náutico-deportivos y complementarios o auxiliares de los anteriores, incluidos los relativos a actividades logísticas y de almacenaje y los de empresas industriales o comerciales instaladas en el puerto por su relación con el tráfico portuario.

La delimitación de la zona de servicio de los puertos de titularidad estatal y la ordenación portuaria y no urbanística de la zona de servicio, que incluirá los espacios de tierra y de agua necesarios para el desarrollo de los usos portuarios, los espacios de reserva para el desarrollo de la actividad portuaria y los destinados a otros usos no portuarios se hace a través del instrumento denominado Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

La ocupación del dominio público portuario por plazo no superior a tres años, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, está sujeta a autorización. Las concesiones demaniales son aquellas otorgadas por la Autoridad Portuaria por la ocupación del dominio público portuario, con obras o instalaciones no desmontables o por plazo superior a tres años.

Tipo de ocupación	N.º de Empresas
Concesiones	85
Autorizaciones	147

Ampliación de plazos:

La aprobación del Real Decreto-Ley 8/2014 de 4 de julio referido a medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia supuso una modificación del plazo máximo de duración de las concesiones, fijándolo en 50 años. Dicho Real Decreto dio lugar a la aprobación de la Ley 18/2014. En virtud de esta legislación, un total de 14 empresas instaladas en el Puerto de Marín han solicitado ampliación de sus plazos concesionales, con una inversión comprometida superior a los ocho millones de euros.

Los datos de superficies correspondientes al Plan de Empresa son los siguientes: **(I_16)**

Superficie terrestre concesionable	409.095 m ²
Superficie terrestre en concesión	372.031 m ²
RATIO	90,94 %

Los movimientos del ejercicio 2017 realizados en las principales instalaciones concesionadas son:

Concesión	BIEN PÚBLICO	REAL MOVIDO 2017 (t)
CEFERINO NOGUEIRA, S.A.	00327	125.921
CEFERINO NOGUEIRA, S.A.	00340	60.196
CEFERINO NOGUEIRA, S.A.	00344	100.001
CEFERINO NOGUEIRA, S.A.	00348	58.087
GALIGRAIN S.A.U	00493	31.429
GALIGRAIN S.A.U	00494	81.697
CEFERINO NOGUEIRA, S.A. All Weather Terminal	00318	426.720
DAVILA REEFER TERMINAL	00374	122.902
GALFRÍO	00299	10.818
GALICIA PROCESSING SEAFOOD	00320	0
GONVARRI GALICIA	00365	9.504
MARFRÍO, S.A.	00407	12.015
PÉREZ TORRES MARÍTIMA, S.L. Almacén Bobinas	00351	118.075
Terminal Polivalente(TEUS)	00392	60.415 TEUS
PESQUERÍAS MARINENSES	00414	6.405
PROTEA PRODUCTOS DEL MAR, S.A.	00388	17.959
SAFRICOPE, S.A.U.	00404	1.585
CEMENTOS COSMOS, S.A.	00424	0
FRIOANTARTIC	00408	7.392
CABOMAR CONGELADOS	00309	4.295
CEPSA	00189	788

7.2. Calidad de Servicio (I_19)

Las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios son:

- En las prescripciones particulares de los servicios portuarios se incluyen condiciones sobre la calidad del servicio. Los prestadores del servicio deberán disponer en el plazo máximo de un año a partir del otorgamiento de la licencia, de una certificación de calidad ISO 9001 que comprenda la operativa del servicio deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. Asimismo el prestador deberá disponer, a requerimiento de la Autoridad Portuaria, de una certificación de servicios, conforme al «Manual del servicio» establecido para el sistema portuario, o conforme a la adaptación que del mismo realice, en su caso, la Autoridad Portuaria de acuerdo con sus circunstancias particulares, emitida por una entidad debidamente acreditada y deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. La certificación de servicios debe estar emitida por una entidad acreditada a tal efecto por ENAC conforme a la norma UNE-EN-45011 o



aquella que la sustituya, o por una entidad cuyo sistema de emisión cumpla los requisitos de la misma. El prestador del servicio tendrá la obligación de colaborar con la Autoridad Portuaria en el estudio de mejoras en la prestación del servicio y en la planificación de acciones futuras. Se incluyen además indicadores de calidad, rendimiento y productividad con unos valores mínimos.

- Se dispone de la certificación conforme a la ISO 9001 para los tráficos de graneles, contenedores, madera, pesca congelada, pasta de papel, y fruta. Durante el 2017 se han realizado las actuaciones tendentes a adaptar el sistema para adaptarlos a los nuevos requerimientos de la versión 2015 de esta norma.
- A nivel de organización interna, y dentro del marco establecido por el sistema de gestión de calidad, se está avanzando en la implantación de los enfoques de gestión lean, que, con la participación de todo el personal, con el fin de analizar y rediseñar los procesos para incrementar su eficiencia a todos los niveles
- En el Plan de Empresa existen objetivos vinculados al análisis y obtención de compromisos conjuntos entre Autoridad Portuaria y prestadores de servicios en el marco del Comité de Servicios Portuarios, así como relacionados con las relaciones con clientes finales y operadores de la actividad portuaria, organismos de inspección aduanera, etc.
- La Autoridad Portuaria tiene suscrito un convenio con el foro CYLOG con objeto de establecer alianzas con potenciales usuarios ubicados en el hinterland del puerto de Marín.
- Se fomenta la agilidad en los procesos de inspección en PIF de las mercancías a través de apoyo de las mismas con propio personal de la A.P., así como mediante el establecimiento de servicios comerciales de apoyo a la inspección y el establecimiento de herramientas web para coordinar todos los procesos.
- Ha obtenido la certificación de servicio conforme al referencial de terminales Polivalentes y terminal de contenedores la empresa Pérez Torres Marítima, S.L.

Cualquier consulta relacionada directamente con el otorgamiento de concesiones y autorizaciones o con la prestación de servicios portuarios se presenta mediante registro o mediante el SAC (Servicio de Atención al Cliente) y es redireccionada al área de Desarrollo Portuario, que facilita directamente al cliente o potencial cliente la información requerida.

Periódicamente se realizan acciones de presentación y entrevistas ante determinados organismos o empresas (Cámaras de Comercio, navieras, CYLOG, organizaciones empresariales, etc.) para dar a conocer las posibilidades de operación y establecimiento en el Puerto de Marín.

8. INICIATIVAS PARA RECIBIR QUEJAS Y SUGERENCIAS (I-21)

8.1. Servicio de atención al cliente

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un Servicio de Atención al Cliente desde junio de 2002, un mecanismo de comunicación permanente que pretende ser una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones efectuadas por los clientes con el objetivo de darles respuesta en las mejores condiciones de agilidad y fiabilidad.



La evolución del n.º de incidencias producidas en los últimos años ha sido la siguiente:

AÑO	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
N.º Incidencias	23	31	34	35	29	16	29	28

Este servicio se encuentra ubicado en la Oficina Administrativa de Servicios de la Autoridad Portuaria en el Puerto de Marín. Todas las comunicaciones recibidas en el S.A.C. tienen un plazo máximo de respuesta de diez días hábiles.

Al servicio se le ha dado difusión entre los usuarios a través del sitio Web corporativo: www.apmarin.com, las publicaciones corporativas y se han repartido folletos con la información relativa al S.A.C. en el control de accesos al Puerto.

Se está utilizando el SAC con menor asiduidad que en el año anterior. Durante el año 2017 se han tramitado 23 incidencias, mientras que el año 2016 se habían tramitado 31, lo que supone un descenso de un 25,81 %.

Las incidencias más destacables durante el año 2017 se refirieron a:

- Diez incidencias relativas a la solicitud de analíticas del suministro de agua dulce y/o salada.
- Dos incidencias relativas a los pantalanes (una quejándose del suministro de agua y otra por reclamación patrimonial relativa a daños).
- Una reclamación patrimonial relativa a los daños en un vehículo.
- Una queja relativa a la falta de aparcamientos.
- Una solicitud de información relativa a la verificación de básculas.
- Una queja sobre falta de normalización lingüística por parte de la Autoridad Portuaria.
- Una solicitud de información relativa a recogida de basuras.
- Una queja sobre limpieza en un callejón del recinto portuario.
- Una solicitud de información sobre prevención de riesgos laborales.
- Una reclamación sobre potabilidad de agua.
- Una solicitud de amarre en zona de embarcaciones menores.
- Una queja sobre contaminación acústica.

La evolución del indicador “tiempo medio de respuesta” con respecto al año anterior muestra una mejora considerable. Durante el año 2016 fue de 8,77 días y en este año 2017 fue de 3,39, lo que representa un 61,34 % de mejora en los tiempos de respuesta con respecto al año anterior.

Con respecto al indicador “porcentaje de respuestas fuera de plazo” ha mejorado, ya que el indicador en el año 2016 fue de un 22,58 % de respuestas fuera de plazo (7 incidencias fuera de plazo de 31) y en el año 2017 fue de un 8,70 % de respuestas fuera de plazo (2 incidencias fuera de plazo de 23), por lo que la mejora ha sido significativa.

8.2. Encuestas de Satisfacción (I_21)

Durante el 2017 se han realizado tres encuestas de percepción a los clientes, reflejándose a continuación un resumen de resultados obtenidos y las conclusiones extraídas.

Encuesta de capitanes de buque

Los destinatarios de esta encuesta son todos los capitanes de los buques que atracan en el Puerto de Marín y utilizan el servicio de practicaaje, y tanto de la entrega como de la recogida de la encuesta se encarga el servicio de practicaaje del puerto. En esta encuesta se pregunta por servicios previos a la llegada, servicios a la llegada, estancia en el puerto y servicios de carga/descarga y de estiba/deseestiba.

La percepción general de mejoras más significativas del año 2017 con respecto al año 2016 se han concretado en el servicio de amarre, la aplicación del código PBIP y la sensación de seguridad en el recinto portuario, mientras que la percepción ha empeorado según los capitanes en los medios empleados en el servicio de remolque que se adecuan a las características del buque, del puerto y de las condiciones meteorológicas.

En relación al tipo de mercancía cargada o descargada, la percepción general ha empeorado en los capitanes de buques que han operado con contenedores. Por el contrario, en el resto de sectores han mejorado significativamente, especialmente, en el sector de productos siderúrgicos, de cereales y piensos y de eólicos. Siempre teniendo en cuenta que se parte de unas valoraciones muy altas.

En relación a la actuación coordinada entre prácticos, amarradores y remolcadores, de los 201 capitanes encuestados, ninguno comentó que no hubo una buena coordinación.

Durante el año 2017, la satisfacción general de la estancia en el puerto fue de 4,73, puntuación que es la más alta en toda la serie (serie histórica desde septiembre del año 2001).

Encuesta de usuarios

Con la finalidad de una mejora continua, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo una encuesta para conocer el grado de satisfacción que tienen los usuarios con los servicios prestados y también mejorarlos en los casos necesarios.

La encuesta a un número significativo de personas (81 encuestados) ha proporcionado mucha información para conocer las necesidades y expectativas de los usuarios, sus áreas de mayor y menor satisfacción e identificar y priorizar acciones de mejora en línea con lo anterior.

La encuesta está dividida en tres bloques:

1. Control de accesos (se refiere a los accesos al puerto y su funcionamiento).
2. Seguridad en el puerto (engloba todo lo que se refiere a la seguridad tanto vial como la referente a robos en el puerto de Marín).
3. Imagen del puerto (valora diversos aspectos como el servicio SAC o la percepción del impacto del puerto en la ciudad).

Dentro de cada bloque se valoraban del 1 al 5 las diferentes preguntas en ellos realizadas.

Los usuarios del puerto de Marín se dividieron en sectores, siendo:

1. Usuarios frecuentes (son todos aquellos trabajadores de empresas del puerto que acuden a su puesto de trabajo diariamente).
2. Usuarios ocasionales (este sector se refiere a todas aquellas personas que acuden puntualmente al puerto por una visita comercial o a una empresa, pero no tienen vinculación directa con el puerto).

Las conclusiones principales del análisis de la información obtenida con la encuesta son las siguientes:

- La media global ha disminuido ligeramente, ya que en el año 2013 la valoración media fue de 3,64, en el año 2015 la valoración media fue de 3,52 y este año 2017 la valoración media fue de 3,47 sobre 5.
- Destacar que el desconocimiento del S.A.C. va disminuyendo en relación a la anterior encuesta. Mientras que en el año 2015 un 40,69 % de los encuestados decían no conocer el SAC, durante el año 2017 sólo un 37,04 % dicen no conocerlo.

Los aspectos de mayor puntuación fueron los siguientes:

- La valoración del impacto del puerto en la economía del entorno y de la generación de empleo fue el ítem más valorado con una puntuación de 3,94 sobre 5.
- La labor de la policía portuaria fue el segundo ítem mejor valorado con una valoración media de 3,65 sobre 5.

En cuanto a los aspectos de mayor insatisfacción fueron los siguientes:

- Los contenidos y la facilidad de navegación de la página web fue el ítem peor valorado con una puntuación media de 3,11 sobre 5.
- El otro ítem peor valorado fue la gestión medioambiental con un 3,28 sobre 5.

Encuesta de mantenimiento e infraestructuras

Con la finalidad de una mejora continua, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo una encuesta a sus clientes para conocer el grado de satisfacción que tienen los usuarios con los servicios prestados y también mejorarlos si es el caso. En particular la encuesta está enfocada al grado de satisfacción referente al mantenimiento e infraestructuras y la oferta de servicios ofrecidos por la Autoridad Portuaria hacia los clientes.

La encuesta está dividida en tres bloques:

1. Averías (se refiere a las averías y a su tiempo de respuesta).
2. Mantenimiento (se refiere al mantenimiento general del puerto y de algunas zonas en particular del puerto).
3. Dotación de infraestructuras, instalaciones o equipos (se refiere a la oferta actual que existe y a las mejoras que se puedan realizar).

Dentro de este bloque hay preguntas para valorar de 1 a 5 y otras abiertas, para que indiquen las averías que han ocurrido y su valoración al respecto.

Las empresas se dividen por sectores:

1. Sector servicios.
2. Sector pesca fresca.
3. Sector comercial.
4. Sector pesca congelada.

Se contactó con 84 empresas de los distintos sectores y han contestado 66; lo que equivale a una tasa de retorno de un 78,57% de las empresas.

Después de analizar toda la información que obtenida en la encuesta y compararla con los datos de las anteriores encuestas, se sacan varias conclusiones:

- Las valoraciones globales están todas por encima de 3,5 sobre 5. A destacar la valoración del mantenimiento general con un 4,14 sobre 5 y que ha evolucionado muy positivamente, ya que en el año 2011 fue de 3,60 sobre 5, en el año 2014 de 3,83 y en este año 2017 fue de 4,14 de valoración media sobre 5.

- El ítem “resolución de averías” ha disminuido de 4,19 a 3,88 debido a que se han producido más averías en el suministro de energía eléctrica y de agua. La Autoridad Portuaria en estos casos sólo puede informar a la empresa suministradora sobre alguna incidencia que se produzca, pero la resolución de la avería tiene que realizarla la empresa proveedora.
- En relación al ítem “oferta actual de infraestructura, instalaciones y equipos” ha disminuido de una valoración media de 3,67 a 3,61 por lo que prácticamente se mantiene constante (en el año 2011 fue de 3,66).

9. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (I_24)

La Autoridad Portuaria está integrada en las principales redes de transporte terrestre, con conexión directa por ferrocarril a la red ferroviaria nacional y autopista que garantizan un rápido y seguro transporte a cualquier punto de la península y Europa.

La intermodalidad es una de las principales ventajas competitivas del Puerto, que cuenta con una completa red ferroviaria interior utilizada principalmente para el transporte de material siderúrgico y graneles agroalimentarios y, ocasionalmente, para otras mercancías.



	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Agroalimentario	229.508	222.733	202.903	285.306	298.488	263.283
Siderúrgico	67.357	101.317	82.253	126.106	126.106	98.975
Cemento	0	0	18.599	16.919	0	0
TOTAL	296.864	324.050	303.756	428.331	374.946	362.258

(Tráfico de ferrocarril en el puerto entre 2011 y 2017, en toneladas)

10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

10.1. Grupos de interés (I_25)

Los grupos de interés se definen como aquellas entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, productos y/o servicios de la organización; y cuyas acciones pueden afectar a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Entre los grupos de interés de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra se encuentran:

- Clientes (importadores, navieras, consignatarios).
- Personas de la Autoridad Portuaria.
- Entorno/sociedad (Ayuntamientos limítrofes, asociaciones vecinales, culturales y empresariales, cofradías, medios de comunicación, usuarios del Puerto).
- Prestadores de servicios/aliados.
- Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas.

Además, el régimen de control de las actividades económicas y financieras de la Autoridad Portuaria se establece por la obligación de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas, por medio de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La Autoridad Portuaria se relaciona con los grupos de interés, entre otros sistemas, a través de encuestas de percepción como las anteriormente citadas (a capitanes de buque, usuarios, concesiones y autorizaciones, etc.)

11. PROMOCIÓN COMERCIAL (I_30)

-Convenio con ADIF

El presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, Jose Benito Suárez Costa, suscribió en Barcelona un convenio con el ministro de Fomento, Iñigo de la Serna, el presidente de ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) y el presidente de Puertos del Estado, para acometer obras de mejora en el trazado ferroviario. En concreto, a través de la financiación del Fondo de Accesibilidad Terrestre Portuaria, la Autoridad Portuaria de Marín asumirá el coste de las actuaciones de mejora del tramo ferroviario Redondela-Arcade. Se trata de reforzar el



puente metálico que une ambas localidades con el objetivo de dotarlo para una capacidad portante suficiente para admitir al paso de los trenes una masa máxima de 22,5 toneladas por eje. Esta actuación permitirá una mayor eficiencia para el transporte de mercancías con origen y destino en el Puerto de Marín y facilitará la ampliación del hinterland de la rada marinense.

-Encuentro con el presidente de Costa Rica



Jose Benito Suárez Costa, presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra se reunió en Madrid con Luis Guillermo Solís, presidente de Costa Rica, en el marco de la visita oficial que el máximo mandatario centroamericano está realizando a España. Suárez Costa participó en un almuerzo empresarial con la Oficina de Promoción Comercial de Costa Rica y con el Consejo Empresarial Alianza por Iberoamerica (CEAPI). El presidente de la Autoridad Portuaria aprovechó la ocasión para intercambiar

con el presidente costarricense detalles sobre la operativa del tráfico de fruta que realiza semanalmente el Puerto de Marín en la terminal Davila Reefer Terminal (DART) a través de la naviera Hamburg Süd. Marín mantiene estrechos lazos comerciales con Costa Rica, sobre todo a través de las importaciones de fruta para las que este puerto es el centro logístico por excelencia en el Arco Atlántico. El Puerto de Marín realiza todas las labores de recepción,

almacenamiento y distribución de esta mercancía con destino a toda la Península. El objetivo del encuentro entre el presidente de la Autoridad Portuaria y el máximo dirigente del gobierno de Costa Rica fue el de afianzar ese importante intercambio comercial y poner los servicios e infraestructuras del Puerto de Marín a disposición de nuevos potenciales clientes en Centroamérica. Ya hace un año la embajadora de Costa Rica en España, Doris Osterlof, realizó una visita al Puerto de Marín para conocer de primera mano la operativa de la terminal de fruta, uno de los tráficos que cuentan con certificación de calidad en Marín.

-Visita del embajador de Italia

Stefano Sannino, Excmo. Embajador de Italia en España visitó el Puerto de Marín, junto al Cónsul Honorario de Italia en Galicia, Francesco Milani. Ambos fueron recibidos por el presidente Jose Benito Suárez Costa. La visita se enmarca dentro de la gira que hace Stefano Sannino por Galicia con motivo del Día de Europa debido al interés suscitado por el Puerto de Marín entre empresas italianas. El Embajador y el cónsul de Italia conocieron de mano del presidente Suárez Costa los servicios y ventajas que ofrece el Puerto de Marín para los diferentes tráficos, con el objetivo de que el diplomático italiano pueda trasladar esta información a potenciales clientes de este puerto. Marín es actualmente puerto de salida y llegada de diferentes mercancías con destino u origen en varios puertos italianos. Entre las más importantes se encuentran las exportaciones de pasta de papel de la fábrica de Ence al país alpino.



-Celebración del Comité Directivo de la CEP

El Comité Directivo de la Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP), se desplazó hasta la sede de la Autoridad Portuaria de Marín, para celebrar su correspondiente reunión mensual. En el orden del día constaba, entre otros asuntos de mutuo interés, la valoración de las propuestas que se enviaron al comité organizador de la Cumbre Ibérica. Entre



ellas destaca la inclusión de los puertos de interés general del Estado de la provincia de Pontevedra en el Corredor Atlántico. Este encuentro, propició además que los miembros del Comité Directivo de la CEP tuvieran la oportunidad de conocer en profundidad el funcionamiento de la Autoridad Portuaria de Marín de mano de su presidente, José Benito Suárez Costa, antes de realizar un recorrido por sus instalaciones, y de realizar una visita institucional a la empresa Nogar. La visita del Comité Directivo de la CEP a Marín ha sido organizada conjuntamente por la Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra (AJE Pontevedra) y la Asociación de Emprendedores de Pontevedra (Aempe).

-Stand en la feria internacional Fruit Attraction:

La Autoridad Portuaria participó con un stand conjunto con Puertos del Estado en la Feria Internacional Fruit Attraction, celebrada en Madrid en el mes de octubre. Marín se ha convertido en centro logístico por excelencia para los tráficos de fruta en el Arco Atlántico, ofreciendo un servicio integrado con conexión marítima directa, almacenaje, clasificación y distribución a toda la Península.



-Importantes empresas del Puerto en la 19 edición de Conxemar:

Empresas frigoríficas y terminalistas ubicados en el Puerto de Marín como Cabomar, Galfrío, Safricope, Pesmar, Marfrío, Rosa de los Vientos, Frioantartic o Pérez Torres Marítima formaron parte como expositores de la 19 edición de Conxemar, la feria internacional más importante a nivel mundial para el sector de la pesca congelada. El puerto de Marín es un referente en almacenamiento y transformación de productos congelados. Ocho empresas frigoríficas instaladas en el recinto suman 260.000 metros cúbicos de capacidad de almacenamiento.





Gastos e Inversiones en Promoción Comercial del puerto (I-31)

Gastos de promoción comercial	
Montante de gastos	5.304,00
Gastos de Explotación	9.129.410,02
% de Gastos en Seguridad	0,06%

12. COMPROMISO INSTITUCIONAL (I_32)

12.1. Servicio “Port Community System”

-La Autoridad Portuaria dispone a través de su página web de un servicio integrado para clientes. A través de él se puede realizar:

- Solicitud de escala de buques
- Gestión de MARPOL
- Gestión de suministro de hidrocarburos

-Además, la Autoridad Portuaria informa a través de la web www.apmarin.com de las escalas previstas en la página web y a través de este mismo medio se puede realizar la solicitud de visitas guiadas al Puerto.

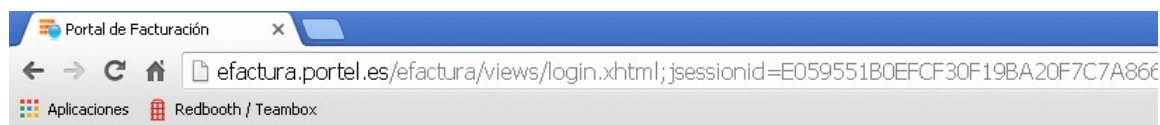
-En la página web se hace referencia al Real Decreto 1495/2011 :

http://www.apmarin.com/download/aviso_legal_risp_es.pdf y la Autoridad Portuaria está dada de alta en www.datos.gob.es referenciando información sobre previsión de buques, ventas en lonja y datos estadísticos.

-Por otro lado, a través de servicios web, la Autoridad Portuaria permite la tramitación de:

- Notificaciones y declaraciones de mercancías peligrosas
- Gestión integrada de declaraciones sumarias

- Notificación de facturas por medio de Factura Electrónica: el 56% de las facturas fueron notificadas por esta vía en 2017, lo cual supuso un 84% del importe facturado en 2017:



Pantalla de Acceso

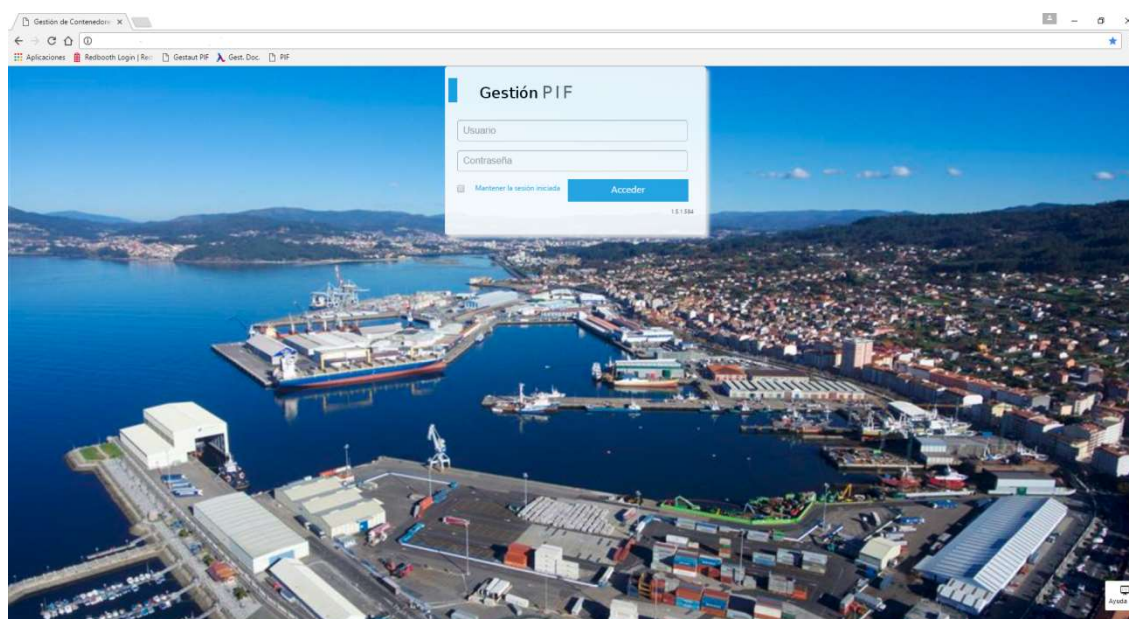
Usuario:

Clave:

[Acceder](#)

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

- Gestión de inspecciones de contenedores en el PIF



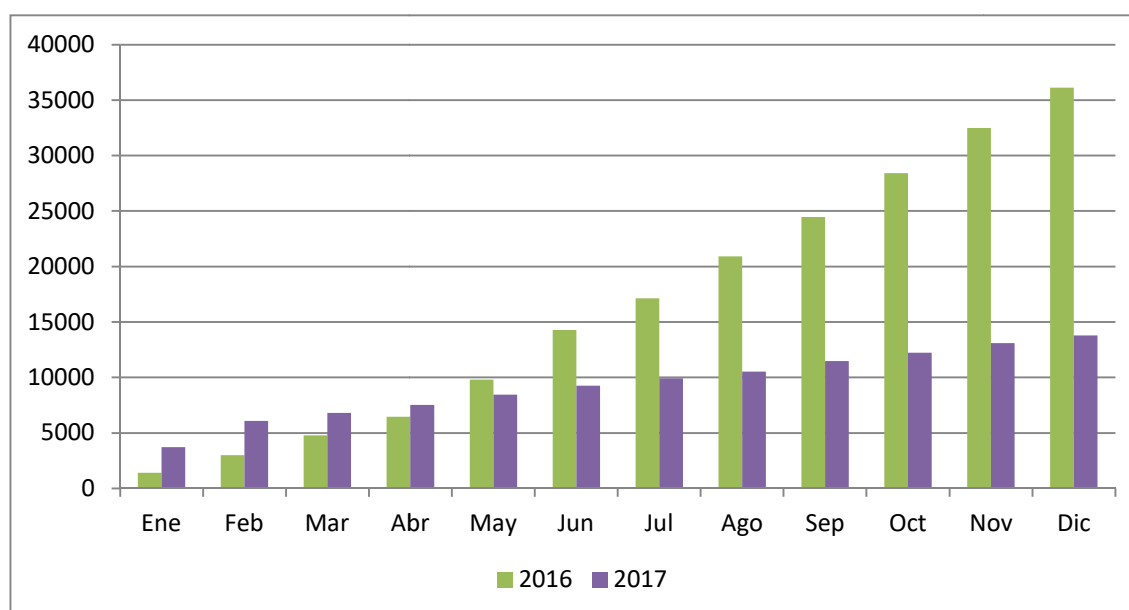
En relación con la tramitación electrónica de este servicio, en febrero de 2017 se puso en marcha una aplicación completamente nueva que permite el intercambio de la información necesaria para la inspección de contenedores con todos los organismos implicados: agentes de aduanas, inspectores, navieras, transportistas, autoridad portuaria, etc.

Entre las funcionalidades más destacadas están:

- Establecimiento de un orden concertado para la Lista de Inspección
- Cruce de datos con declaraciones sumarias
- Workflow para autorizaciones por parte de agentes y navieras
- Selección rápida de contenedores por parte de los inspectores
- Comunicación automática de la Lista de Inspección a todas las partes implicadas

En 2017 se gestionó la inspección de unos 2380 contenedores con la ayuda de esta herramienta.

En el gráfico se muestra la evolución 2016/2017 de los accesos a la extranet de la Autoridad Portuaria:



-En materia de ciberseguridad se desarrollaron las siguientes iniciativas:

- Asistencia a cursos y seminarios por parte del personal de la Division TIC en materia de ciberseguridad.
- Proyecto de auditoria de vulnerabilidades de la red para finalizar en 2018
- Proyecto de mejora de la seguridad perimetral para finalizar en 2018

Con respecto al Smart Port, en 2017 dio comienzo el Proyecto de Monitorización de Infraestructuras Portuarias, para finalizar en 2018.

12.2. Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección (I-36)

<i>Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección</i>	
Gastos en Seguridad en Miles de €	0,00
Gastos de Explotación en Miles de €	9.129
% de Gastos en Seguridad	0,00%
Inversiones en Seguridad en Miles de €	0
Total de inversiones en Miles de €	1.557
% de Inversiones en Seguridad	0,00%

12.3. Gastos e Inversiones ambientales (I-37)

<i>Gastos e Inversiones ambientales</i>	
Gastos en Medio Ambiente en Miles de €	179
Gastos de Explotación en Miles de €	9.129
% de Gastos en Medio Ambiente	1,96%
Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €	0
Total de inversiones en Miles de €	1.557
% de Inversiones en Medio Ambiente	0,00%

12.4. Colaboración con otras entidades

Los convenios suscritos y vigentes en la actualidad son:

-Autoridad Portuaria – Consellería do Mar:
CENTRO DE FORMACIÓN “A AIXOLA”

-Autoridad Portuaria – Escuela Superior de Profesiones Jurídicas “Teucro Iuris” del Colegio de Abogados de Pontevedra:
COOPERACIÓN EDUCATIVA FORMACIÓN PRÁCTICA DERECHO MARÍTIMO

-Autoridad Portuaria – Cofradía de Pescadores “Santa María del Puerto”:
COOPERACIÓN PARA LA ORDENACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UNA DÁRSENA PARA EMBARCACIONES MENORES

-Autoridad Portuaria – Consejería de Fomento de la Junta de Castilla – León:
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA

-Autoridad Portuaria – Cofradía de Pescadores “San Andrés de Lourizán”
COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE UN PANTALÁN EN LA DÁRSENA DE EMBARCACIONES MENORES DE PLACERES

-Autoridad Portuaria – Universidad de Vigo
COOPERACIÓN EDUCATIVA “POLÍTICAS COMUNITARIAS Y COOPERACIÓN TERRITORIAL”

-A.P. – Club “Ría de Marín” de Remo y “Tambo” de piragüismo
COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE ESCALERAS PARA EMBARCACIONES DE REMO Y PIRAGÜISMO

-A.P. – Consellería Cultura de la Xunta
INTEGRACIÓN EN LA RED DE BIBLIOTECAS DE GALICIA DE LA BIBLIOTECA DEPENDIENTE DE LA AP Y OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS COMÚN

-Autoridad Portuaria – Ayuntamiento de Marín
GESTIÓN DE DETERMINADAS SUPERFICIES E INSTALACIONES INCLUIDAS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE MARÍN

-Autoridad Portuaria – Universidad de Vigo
COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”

-Autoridad Portuaria – Universidad de Vigo
COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN COMERCIO INTERNACIONAL”

-Autoridad Portuaria – ADIF - Puertos del Estado
CONVENIO DE CONEXIÓN FERROVIARIA DEL PUERTO DE MARÍN

-Autoridad Portuaria – CECALE
DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PUERTO DE MARÍN EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL E INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

-Autoridad Portuaria – CETMAR

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL PROYECTO INNODRAVAL

-Autoridad Portuaria – Universidad de Santiago de Compostela

COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DEL MÁSTER DE GESTIÓN PÚBLICA

-Autoridad Portuaria - I.E.S. CHAN DO MONTE

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA FORMATIVO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, DIRIGIDO AL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA

-Autoridad Portuaria – Fundación Universidad de Vigo

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN ECONOMÍA, MERCADOS FINANCIEROS Y EMPRESA

-Autoridad Portuaria – Puertos del Estado

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ASOCIADOS AL PROYECTO SAMOA

-Autoridad Portuaria – Axencia Galega de Emerxencias

ACUERDO DE COLABORACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN BILATERAL, INFORMACIÓN RECÍPROCA Y ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA EN MATERIA DE EMERGENCIAS

-Autoridad Portuaria- Servicio Jurídico del Estado

CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (Mº JUSTICIA- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO), Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA



DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra ha creído conveniente dar continuidad al esfuerzo de racionalización y contención del gasto realizado en ejercicios anteriores, manteniendo el equilibrio financiero y presupuestario, y aumentando su compromiso con la calidad hasta llegar a niveles de excelencia.

Se espera que gracias al esfuerzo inversor realizado durante estos últimos años en proyectos de mejora de calados en accesos marítimos, de prolongación de muelles actuales, de dotación de nuevas superficies susceptibles de ser concesionadas, así como con la adecuación de accesos terrestres, el Puerto de Marín se encuentre en disposición de ofertar más y mejores servicios, y posicionarse con mejores condiciones frente a otros puertos.

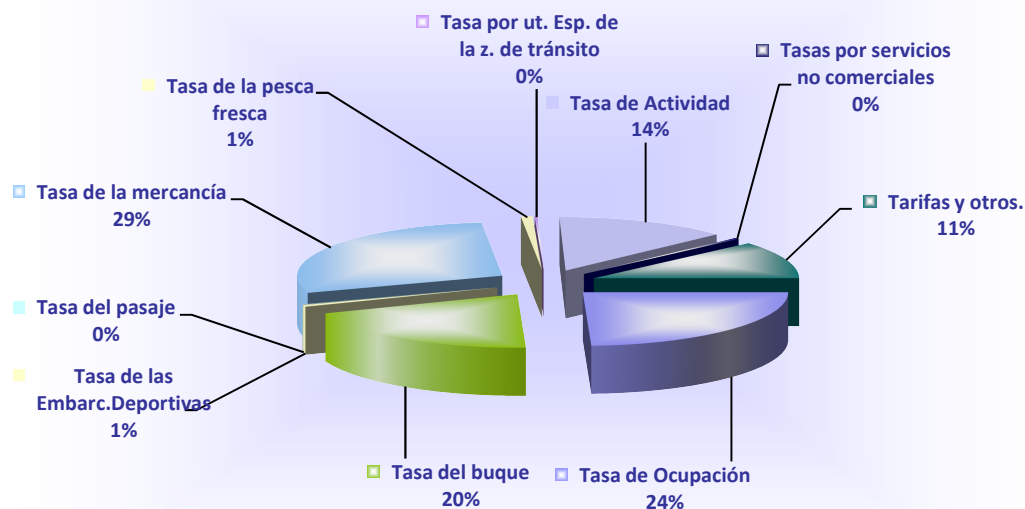
En este sentido, la mejora de la oferta de infraestructuras, la implantación de nuevos proyectos orientados a la mejora de la eficiencia y calidad de servicio, así como la progresiva orientación de la estructura organizativa a las necesidades de sus clientes permitirán al Puerto de Marín lograr el posicionamiento adecuado una vez iniciada la etapa de recuperación económica.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

El año 2017 cierra alcanzando una nueva cifra récord de tráfico portuario superando los 2.500 miles de toneladas. Este hecho, repercute directamente en un crecimiento del Importe Neto de la Cifra de Negocio, situándose en torno a los 9.668 miles de €, lo que supone un crecimiento del 5% respecto a 2016. El porcentaje de ejecución presupuestaria ha sido del 100,37%.

Por otro lado, las iniciativas de mejora de la eficiencia que viene impulsando la entidad, le permite continuar un ejercicio más con un rendimiento razonable de la actividad y con una estructura financiera saneada compatible con una estabilidad a medio plazo de las cuotas de tasas y tarifas portuarias.

COMPOSICIÓN CIFRA NEGOCIO 2017



De las partidas que configuran el Importe Neto de la Cifra de Negocio destacamos:

- La Tasa del buque cierra en 1.916 miles de euros frente a 1.822 miles de euros de 2016, lo que supone un incremento de un 5,16%. Este incremento está básicamente ligado al tonelaje de los buques que ha operado el tráfico de agroalimentarios y a los nuevos servicios regulares de contenedores.
- La Tasa de la Mercancía, sigue creciendo y pasa de 2.641 miles de euros en el año 2016 a 2.761 miles de euros en el año 2017, lo que supone un 4,54%, todo ello debido a su vinculación directa con el crecimiento del tráfico portuario.
- La Tasa de la Pesca Fresca, experimenta un pequeño retroceso de un 4,62%, llegando en el año 2017 a los 89 miles de euros frente a los 93 miles de euros en el año 2016.
- En cuanto a los Ingresos derivados de la utilización privativa del dominio público portuario y de su aprovechamiento especial (concesiones y autorizaciones) se sitúan en los 3.674 miles de euros frente a los 3.470 miles de euros, con un incremento del 5,88%.
- Dentro de la partida “Otros ingresos de negocio“, el importe se sitúa en 1.103 miles de euros lo que supone una cifra muy similar al año anterior.

La partida “Otros Ingresos de Explotación” se sitúa en los 741 miles de € destacando los derivados de la reversión de concesiones, los asociados a los tráficos mínimos, y el fondo de compensación recibido. La principal variación se deriva del incremento del fondo de compensación recibido (de 169 miles de euros de 2016 a 249 miles de euros en 2017).

De los “Ingresos Financieros”, destacan los derivados del reintegro, con cargo al fondo de contingencias gestionado por Puertos del Estado, de los intereses abonados en materia de litigios tarifarios, por importe de 166 miles de euros. La bajada generalizada de los tipos de interés ha repercutido negativamente en los rendimientos

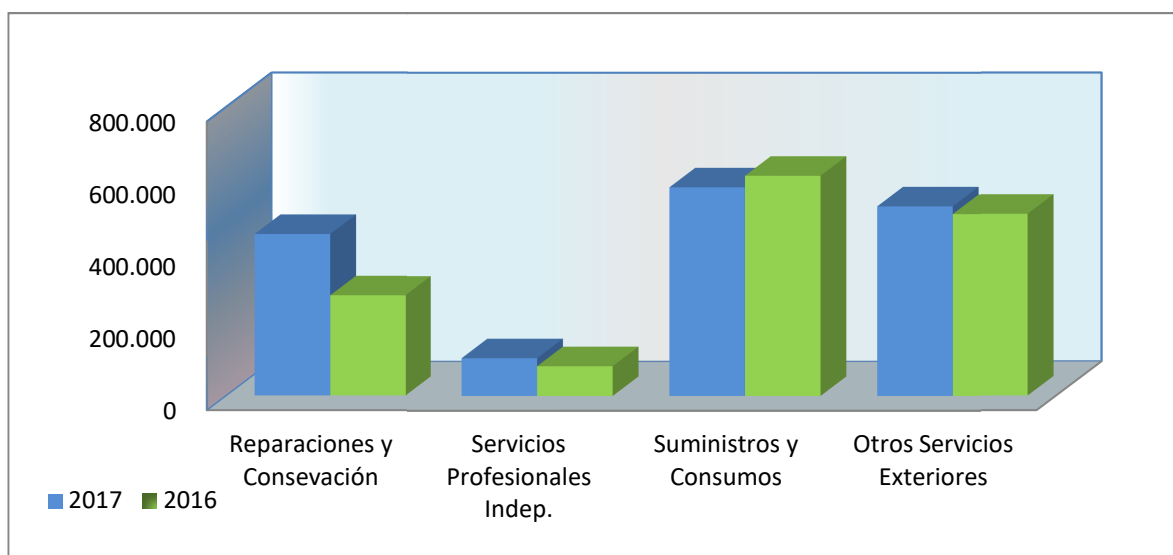
asociados a los excedentes de tesorería que descienden sustancialmente respecto a 2016 y se sitúan en los 11 miles de euros

La partida “otros gastos de explotación” se sitúa en los 2.363 miles de euros lo que supone un ligero crecimiento del 7,8%; debido sobre todo al incremento de la partida de servicios exteriores, que crecen en un 12,29% respecto a 2016.

En 2017, la aportación al Fondo de Compensación ha sido de 212 miles de euros lo que supone un incremento del 16,48%, siendo un ejercicio en el que la Autoridad Portuaria ha recibido más que aportado, en 37 miles de euros.

El porcentaje de ejecución presupuestaria en materia de gastos se sitúa en torno al 91,49% disminuyendo el coeficiente de participación de los gastos sobre los ingresos (excluyendo el fondo de compensación), lo que responde al principio de equilibrio presupuestario por el que se ha regido la entidad durante 2017 y años anteriores.

La partida de gastos financieros se sitúa en 44 mil euros y recoge las cuantías derivadas de la provisión financiera de intereses que se vincula con los conflictos litigiosos de la t-3, que asciende a 25 miles de euros, y a la actualización de provisiones por responsabilidades por importe de 19 miles de euros.



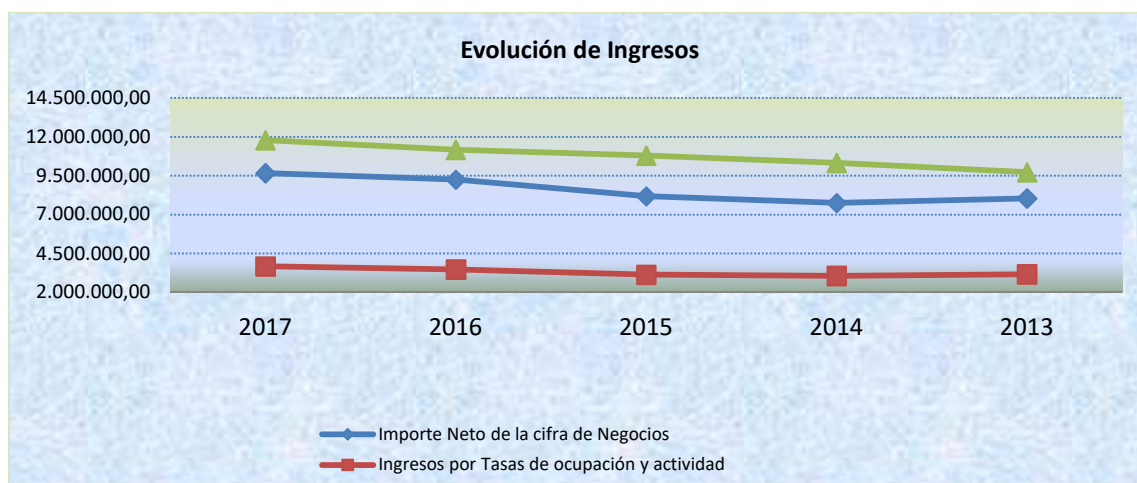
Con todo ello, el resultado provisional del ejercicio asciende a 2.414 miles de euros, algo inferior a lo presupuestado para el año, pero que permite continuar con el equilibrio económico-financiero de la entidad con ausencia de endeudamiento externo.

Este resultado sitúa a los recursos generados por las operaciones en los 4.619 miles de euros frente a los 4.541 del ejercicio 2016, aumentando el capital circulante en 3.416 miles de euros, reforzando la sostenibilidad financiera de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

3. INDICADORES ECONÓMICOS

A continuación se detallan algunos de los indicadores económicos más importantes en los que se puede observar la evolución.

		2017	2016	2015	2014	2013
E1	Valor económico generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.					
	Importe Neto de la cifra de Negocios	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99
	Ingresos por Tasas de ocupación y actividad	3.673.919,13	3.469.938,68	3.469.938,68	3.064.220,74	3.165.666,39
	Ingresos de explotación (Sin incluir Ingresos excepcionales)	11.737.837,89	11.171.403,06	10.875.336,42	10.328.234,85	9.738.268,41
	Gastos de explotación (Sin incluir Gastos excepcionales)	-9.129.410,02	-8.829.644,07	-8.665.743,10	-9.014.431,08	-8.064.193,24
	Resultado de Explotación	2.280.256,69	2.114.583,79	2.029.676,76	1.113.008,86	1.209.752,17
	Resultado Financiero	133.251,92	408.362,72	408.362,72	241.415,57	1.461.303,59
	Resultado del Ejercicio	2.413.508,61	2.522.946,51	2.522.946,51	1.354.424,43	2.671.055,76
	EBITDA:	6.207.730,95	5.912.818,35	5.692.321,06	4.014.888,01	4.754.812,63
	Recursos generados por las operaciones (cash-flow)	4.619.054,15	4.540.863,23	3.774.735,71	3.490.487,14	2.117.119,75



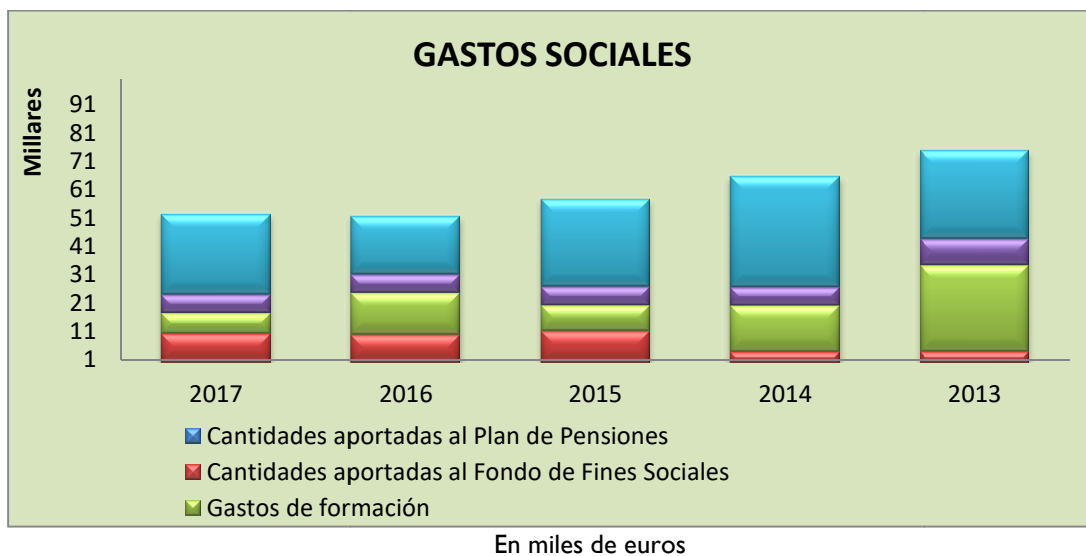
		2017	2016	2015	2014	2013
P						
E_01	Rentabilidad Anual	3,04%	2,85%	2,26%	1,11%	2,80%
	Resultado del Ejercicio ajustado (miles)	2.417	2.253	1.706	828	2.025
	Activos N/corriente Medio (s/ 1.4 Ley 33/2010)	79.605	79.142	75.571	74.528	72.264
P						
E_02	EBITDA €/TONELADA MOVIDA	2,48	2,52	2,39	1,80	2,46

	Evolución del EBITDA	4,75%	13,39%	21,60%	-32,63%	-12,46%
	EBITDA	6.207.730,95	5.912.818,35	5.121.042,39	4.014.888,01	4.754.812,63
	Toneladas movidas	2.500.919	2.342.891	2.142.000	1.927.000	1.871.448
PE_05	Gastos de explotación respecto ingresos de explotación	94,43%	95,47%	105,96%	116,35%	100,21%
	Gastos de explotación	9.129.410,02	8.829.644,07	8.665.743,10	9.014.431,08	8.064.193,24
	Ingresos de explotación (Cifra Negocio)	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99
P_E06	Evolución inversión en relación al cash-flow	33,72%	21,65%	176,01%	107,27%	57,25%
	Cash Flow	4.619.054,15	4.540.863,23	3.774.735,71	3.490.487,14	2.117.119,75
	Inversión Pública Total	1.557.414,97	983.294,82	6.643.937,01	3.744.325,56	1.211.992,65
P_E08	Evolución Inversión Pública/Activos Netos Medios	1,96%	1,24%	8,79%	5,02%	1,68%
	Inversión Pública	1.557.414,97	983.294,82	6.643.937,01	3.744.325,56	1.211.992,65
	Activos N/Corriente Medios	79.605.171,03	79.142.100,34	75.571.471,64	74.528.000,00	72.264.000,00
P_E09	T.Actividad/INCEN(cifra negocios)	13,66%	13,56%	14,51%	15,04%	14,47%
	T.Ocupación/INCEN	24,34%	23,95%	23,82%	24,51%	24,87%
	Importe neto cifra negocios	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99
	Ingresos ocupación	2.353.189,21	2.215.381,48	1.947.810,00	1.898.947,26	2.001.507,38
	Ingresos actividad	1.320.729,92	1.254.557,20	1.186.707,38	1.165.273,48	1.164.159,01
P_E10	Toneladas por m ² superficie concesionable	6,10	6,32	5,61	5,24	4,83
	Tonelada movida	2.500.919	2.342.891	2.142.000	1.927.000	1.871.448
	Superficie Concesionable	409.905	370.838	382.020	367.520	387.685
P_E11	Toneladas por metro lineal de muelle en activo	474,65	443,90	414,23	372,66	368,69
	Metro lineal de Muelle Activo	5.269,00	5.278,00	5.171,00	5.171,00	5.076,00
	Tonelada movida	2.500.919	2.342.891	2.142.000	1.927.000	1.871.448
P_E12	Importe Neto de la cifra de Negocios por empleado	120.846,27	117.076,28	109.043,92	103.302,34	103.168,09
	Importe Neto de la cifra de Negocios	9.667.701,80	9.249.026,39	8.178.293,87	7.747.675,84	8.047.110,99
	Nº de Empleados	80	79	75	75	78
P_E13	EBITDA por empleado	77.596,64	74.845,80	68.280,57	46.220,63	58.946,32
	N.º de Empleados	80	79	75	75	78
	EBITDA	6.207.730,95	5.912.818,35	5.121.042,39	4.014.888,01	4.754.812,63
PI_31	Gastos de Publicidad, Propaganda y RR.PP/Gastos de Explotación	0,32%	0,15%	0,23%	0,10%	0,12%
OI_36	Gastos en seguridad y Protección de riesgos/Gastos de Explotación	0,00%	0,00%	0,02%	0,01%	0,05%
OI_37	Gatos Medioambientales/Gastos de Explotación	1,96%	1,14%	1,52%	1,53%	1,70%

4. GASTOS SOCIALES

La Autoridad Portuaria destina anualmente una partida presupuestaria de gastos sociales con el objetivo de mejorar las condiciones de sus empleados:

		2017	2016	2015	2014	2013
E3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	52.033,04	51.472,72	57.556,85	65.590,11	74.867,52
	Cantidades aportadas al Plan de Pensiones	0	0	0	0	0
	Cantidades aportadas al Fondo de Fines Sociales	10.197,90	9.854,16	11.308,51	3.894,92	3.980,70
	Gastos de formación	7.282,00	14.758,50	8.988,67	16.313,04	30.497,00
	Gastos de prevención y vigilancia de la salud	6.466,56	6.466,72	6.520,68	6.467,28	9.212,28
	Cantidades aportadas para otros fines sociales (vestuario y otros)	28.086,58	20.393,34	30.738,99	38.914,87	31.177,54



5. AYUDAS FINANCIERAS

Determinados proyectos de construcción, han sido financiados en parte por una serie de subvenciones concedidas a la entidad. Las ayudas recibidas durante los últimos 5 años son:

	2017	2016	2015	2014	2013
Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos. (Cohesión)	0,00	0,00	1.157.149,05	3.827.587,46	-40.959,04

FONDOS DE COHESIÓN MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2007-2013:

En el Consejo Europeo de 15 y 16 de diciembre de 2005 se llegó a un acuerdo sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea para el periodo 2007-2013, en el que se incluía a España, con carácter transitorio, una dotación de 3.250 millones de euros para Fondos de Cohesión. En este nuevo marco, la cohesión territorial y el desarrollo armónico son elementos prioritarios de la política comunitaria, plasmados en tres grandes objetivos: convergencia, competitividad regional y empleo, y cooperación territorial. La ayuda total asignada a la Autoridad Portuaria de Marín en el programa operativo asciende a 19 millones de euros.

La normativa comunitaria establece el «método del déficit de financiación» para determinar la contribución de los fondos a proyectos generadores de ingresos. Este método se basa en la diferencia entre el valor corriente de los costes de inversión y los ingresos netos de la operación, que se corresponde con la parte de los costes de inversión del proyecto que necesita financiación. El objetivo general es garantizar que una operación cuenta con recursos suficientes para su ejecución y, al mismo tiempo, evitar financiar en exceso. De este déficit de financiación así calculado la ayuda recibida de los Fondos de Cohesión será el 80%.

Las obras cofinanciadas con Fondos de Cohesión son las siguientes:

PROYECTOS	ESTADO DE EJECUCIÓN
Muelle Comercial Oeste	Concluida
Remodelación y Nuevo Acceso al Subsector S.3.2	Concluida
Accesos a la Zona Suroeste de la Zona de Servicio	Concluida
Adecuación Accesos Terrestres	Concluida
Prolongación del Muelle Transversal Manuel Leirós	Concluida
Nuevo Edificio Administrativo	Concluida
Prolongación Muelle Cial Sur	Concluida
Habilitación Explanada Muelle Cial Oeste	Concluida
Ampliación Red Ferroviaria Interior Puerto Marín	Concluida



DIMENSIÓN SOCIAL

1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Autoridad Portuaria tiene definida su política de Recursos Humanos con valores como la orientación a la estrategia, la comunicación e información, el respeto a las personas o la coherencia en las actuaciones. Entre los objetivos estratégicos destacan la mejora del desempeño y satisfacción de las personas, el incremento de la eficacia e eficiencia de la organización implantando enfoque de gestión lean.

2. EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA (§_01-§_13)

El equipo humano de la Autoridad Portuaria estuvo formado en 2017 por 80 personas. El porcentaje de personas acogidas a Convenio es del 67,35%.

2.1. Principales indicadores sociales

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
N.º total de trabajadores de la AP	80,35	78,84	78,49	78,27	81	84	84
P.I.B. Corporativo							
% de Trabajadores eventuales s/total plantilla	9,01%	10,6%	8,67%	6,3%	6,17%	8,37%	5,95 %
% de Empleados Convenio Colectivo	83,82%	83,5%	83,5%	83,34%	83,33%	83,26%	84,52%
Distribución de plantillas por áreas de actividad	80,35	78,84	78,49	78,27	81	84	84
Explotación y Servicios Portuarios	31,63	30,40	29,20	26,33	29	30	30
Administración y Finanzas	8,81	8	7,08	7,8	7	8	9
Desarrollo Portuario	26,81	27,39	29,21	29,14	32	33	31
Gestión de Personas	7,1	7,05	7	7	7	7	8
Secretaría General	4	4	4	4	4	4	4
Dirección	1	1	1	1	1	1	1
Presidencia	1	1	1	1	1	1	1
% de trabajadores que siguen programas de reciclaje	60,98%	76,10	57,78	56,4	43%		50%
Evolución del Promedio de horas de formación de reciclaje por trabajador (horas /año ·trabaj. En plantilla)	4,32	54,56	28,51	16,6	25,4	20,7	18
% de mujeres s/ total plantilla	19,65%	19,4%	18,8	19,03	20,37%	20,33%	20,23%
% de mujeres no adscritas a convenio s/ total plantilla	6,2%	6,3%	6,3	6,3	5,5%	5,98%	5,99%
% de trabajadores fijos > de 50 años	46,91	46,93%	47,1	46,1	44,4%	40,47%	35%

% de trabajadores fijos < de 30 años	0%	0%	0%	0%	0%	4,76%	6,25%
Evolución del Absentismo (media de días de baja por trabajador)	23,85	32,83	20,7	19,9	21,98	7,44	13,2

Otros indicadores sociales

Ratio sobre plantilla media anual de F.C (oficina)	14,93%
Ratio sobre plantilla media anual de Mantenimiento	17,42%
Ratio sobre plantilla media anual de policía portuaria	17,42%
Ratio sobre el total de trabajadores D.C que sigue programas de formación	57,25%
Ratio sobre el total de trabajadores F.C que siguen programas de formación	25%

3. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (§_06)

En los últimos tiempos, los cambios en el entorno y en las propias organizaciones han comportado mayores niveles de competencia y exigencias por parte de los ciudadanos y la sociedad a los organismos.

Por ello, se fomenta la implicación y participación del personal mediante grupos de trabajo interdepartamentales, y el Sistema de gestión de sugerencias que además favorecen la comunicación interna a todos los niveles y el aprendizaje. Asimismo, a través del sistema de gestión del desempeño se evalúa y reconoce el esfuerzo individual y se detectan oportunidades de mejora de la organización y de la capacitación de las personas.

Para el desarrollo competencial de las personas se diseñan acciones formativas, tanto externas como internas, con criterios de eficacia y optimizando los recursos para conseguir los mejores resultados de satisfacción de los participantes e impacto en el desempeño de la organización.

Desde el 2016, con el consenso de la parte social, se implantó el nuevo enfoque de gestión del desempeño (cuyo cambio empezó en el año 2015), que alinea el desempeño con la estrategia de la organización, implicando directamente, individual o en equipo, a las personas en la implantación de objetivos recogidos en el plan de empresa, a través de formación o de actividades específicas. Se focalizan los esfuerzos en la implantación y desarrollo de objetivos estratégicos (objetivos del plan de empresa), indicando cuales son las responsabilidades o tareas a realizar en línea con dichos objetivos, y evaluando posteriormente la contribución individual de cada persona en el desarrollo del proyecto o tareas especificados.

Este enfoque facilita por tanto la comunicación de los objetivos de empresa, y también que las personas, en función de su puesto, capacidad y organización del servicio en cada período, puedan entrenar nuevas competencias y habilidades en su puesto de trabajo, lo cual favorece su desarrollo como personas, y contribuye a su bienestar.

En cuanto a la **formación**, en los últimos años aproximadamente la mitad de plantilla se ha anotado voluntariamente a los cursos de reciclaje organizados, para actualizar sus conocimientos. Además se mantiene la línea de colaboración con instituciones educativas acogiendo a estudiantes en prácticas favoreciendo así el contacto con la realidad diaria de una empresa y su incorporación al mundo laboral.

Asimismo, funciona desde hace varios años un **Buzón de Sugerencias**, que ha gestionado hasta el momento en torno a 550 sugerencias y que premia cada año a las mejores sugerencias de cada área. En el Buzón 2017 la sugerencia mejor valorada fue “Base de datos para alta y gestión de informes y partes de policía portuaria”.

3.1. No discriminación y beneficios sociales

La Autoridad Portuaria respeta la igualdad de oportunidades y no permite ninguna forma de acoso o discriminación. Durante el 2011 desarrolló un Diagnóstico de Igualdad, y posteriormente se adhirió al Plan de Igualdad elaborado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, y durante el 2012 se llevó a cabo formación sobre igualdad desarrollo de dicho Plan. En 2015 se pactó dentro de la negociación del calendario laboral la posibilidad de modificación del horario en una hora, para personas con menores de 12 años o personas dependientes a su cargo, acogiendo 7 personas a esta modalidad durante el 2016 y 2017

Durante 2017 se elaboró un protocolo de acoso laboral, con la participación de la parte social, dentro de la mejora de los riesgos psicosociales, para facilitar la identificación y adecuado tratamiento de posibles situaciones de acoso laboral

3.2. Relaciones con la Representación de Trabajadores (S_05)

Durante el año 2017 se ha mejorado el diálogo con la parte social, manteniendo un mayor número de reuniones para intercambiar personalmente información y puntos de vista sobre contratación, plantilla e intentar alcanzar consensos en estos aspectos. Asimismo la Dirección ha mantenido varias reuniones con la parte social para informarle sobre todos los aspectos que afectan al funcionamiento del organismo: evolución pasado y previsible de tráficos, negociaciones con distintos organismos, estado de tramitación del Plan de empresa, próximas obras a ejecutar, y también dando respuesta a aquellas cuestiones que la parte social plantee.

En todo caso, se destaca que el Comité de Empresa de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra mantiene una posición dialogante, y la comunicación es fluida.

4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una organización preventiva conforme a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Existe, por tanto, un contrato con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. - desde el 1 de noviembre de 2013 para el desarrollo de las actividades preventivas enmarcadas en las disciplinas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y la Vigilancia de la Salud con reconocimientos médicos periódicos al personal.

La Autoridad Portuaria, de conformidad con lo establecido en el II Convenio Colectivo de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral constituido por tres Delegados de Prevención designados por la representación de los trabajadores y tres designados por la Empresa, por lo que el Comité cuenta con más miembros de los que fija la Ley de prevención de Riesgos laborales. A lo largo del año 2017 este Comité se ha reunido en cuatro ocasiones.

Las principales actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales a lo largo del año 2017 fueron las siguientes:

- Revisión de la evaluación de riesgos de las oficinas de Operaciones Portuarias tras su remodelación.

- Organización de un curso de primeros auxilios con Emergencias de Galicia 061 para el personal de la Autoridad portuaria y para la comunidad portuaria.
- Organización de un curso de manejo del desfibrilador semiautomático.
- Charlas de formación en PRL en el manejo de máquina de elevación de personas a personal del taller.
- Charlas sobre riesgos laborales a los oficiales electricistas en funciones de Policía Portuaria en turno de noche.
- Contratación de mejoras en la señalización vial y controles de acceso al puerto (tornos peatonales, Marín y Placeres) así como la señalización de los medios contraincendios.
- Evaluación de riesgos psicosociales de los trabajadores de la AP y presentación de medidas preventivas.
- Publicación de un protocolo de actuación ante acoso laboral.
- Mejoras en movilidad y accesibilidad:
 - Licitación para la mejora de señalización vial y riesgos del puerto.
 - Mejora de firmes en viales de Reparaciones, muelle pesquero y comercial.
 - Adaptación de acceso a personas con movilidad reducida en las oficinas de Operaciones Portuarias.
 - Incremento de las plazas de aparcamiento a usuarios del puerto en varias zonas del puerto.
 - Habilitar una zona de aparcamiento para motocicletas y bicicletas en la zona de astilleros.
 - Mejoras de iluminación en varias zonas de paso de peatones.
 - Creación de nuevos pasos peatonales en accesos a muelles comerciales y muelle de Reparaciones.
- Mejoras en la red contra incendios finalizando los trabajos de instalación y puesta en servicio de una red contra incendios independiente y autónoma en las naves de talleres del muelle de Reparaciones.
- Actualización del censo de maquinaria rodante.

4.1. Vigilancia de la salud

La Autoridad Portuaria tiene concertada la vigilancia de la salud con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. y a lo largo del año 2017 realizaron el reconocimiento médico 68 trabajadores entre personal fijo y de nueva incorporación. Como mejoras implantadas ya en años anteriores para el reconocimiento médico se encuentran la revisión ginecológica, con mamografía o ecografía de mama, a criterio del facultativo, para las mujeres mayores de 40 años e índices PSA para los hombres mayores de 40 años.

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Reconocimientos realizados:	68	64	63	66	64	69	65	59	66
Renuncias al reconocimiento:	19	13	12	12	14	14	20	23	18

4.2. Formación en prevención de riesgos laborales (S_17)

En lo que respecta a formación en prevención de riesgos se invirtieron 409 horas formación de personal a lo largo de todo el año 2017. Como actividades formativas a lo largo del año se asistió los siguientes cursos y jornadas formativas relacionados con la prevención de riesgos:

Acción formativa	Horas	N.º de personas	Total horas
Coordinación de actividades empresariales	3	1	3
Curso de primeros auxilios	3	29	87
Curso de manejo del desfibrilador semiautomático (DESA)	5	32	160
Curso de prevención y lucha contra la contaminación. Nivel Superior de Dirección	24	1	24
Riesgos y medidas preventivas sobre equipos de elevación de personas	1,5	2	3
Jornada de Excelencia empresarial y rentabilidad de la acción preventiva	4	1	4
Jornada sobre coordinación de actividades empresariales.	3	1	3

Jornada Sobre contaminación por sustancias tóxicas y peligrosas.	8	1	8
Sistemas de Gestión en seguridad y salud en trabajo OSHAS 18001:2007 e ISO 450001.	15	1	15
Jornada sobre Análisis accidentes en el trabajo	3	1	3
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Operaciones portuarias y policía portuaria.	3	4	12
Tareas, riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo del personal de mantenimiento eléctrico como policía portuaria.	6	7	42
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nueva incorporación	3	11	33
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Becario	2	6	12
Horas totales			409

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2017		
N.º total de horas de formación	N.º total de trabajadores (plantilla media anual)	N.º medio de horas por trabajador
409	80	5,11

4.3. Seguridad y salud en el trabajo (S_14, S_15, S_16)

	2017	2016	2015	2014	2013
Accidente Laboral con Baja	0	0	1	0	1
Accidente Laboral sin Baja	5	0	5	1	8
Evolución del Índice anual de accidentes (PE_14)	0,0000	0,0000	6,9545	0,0000	6,68
Evolución del Índice de gravedad anual de accidentes(PE_15)	0,0000	0,0000	0,4381	0,0000	0,14
Evolución del Índice de Absentismo anual (OS_16)	0,0000	0,0898	0,0564	0,5460	0,058

5. SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

5.1. Gestión de las emergencias (S_18)

Para la gestión de las situaciones de emergencias en el interior del recinto portuario la Autoridad Portuaria dispone de un Plan de Emergencia Interior y Autoportección y de un Plan Interior Marítimo que sustituye al Plan de Contingencias por Contaminación Marítima cuya revisión se produce de forma sistemática y reglada. En lo referente a la revisión del Plan de Emergencia Interior y Autoportección a lo largo del año 2017 fue revisado y se enviará a Puertos del estado a lo largo del año 2018 para su tramitación con poretcción Civil ya que la última revisión es de noviembre de 2012 y aun no fue informada por este organismo. En lo referente al Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín fue aprobado por la DGMM y presentado al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en febrero de 2017.

A lo largo del año 2017 en el puerto a modo de resumen acontecieron las siguientes emergencias:

-Desde el punto de vista de la seguridad durante el año se han registrado dos conatos de incendio que se resolvieron internamente, bien por personal de un buque en reparación, bien por la policía portuaria.

-En lo referente a la seguridad marítima el hundimiento en aguas de la ría de una embarcación pesquera que colisionó contra una batea con resultado de hundimiento de la embarcación y tres tripulantes fallecidos y una alerta a Salvamento Marítimo por presencia de troncos en las aguas del Puerto y la Ría y retirada de troncos y ramas del agua en varias fechas del año.

-Relacionados con contingencias por contaminación en la mar:

- Siete vertidos de hidrocarburos de origen desconocido que implicaron la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel I – ver resumen.
- Un vertido de hidrocarburos de origen desconocido que implicaron la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel 3 en la zona II del puerto – ver resumen.
- Cuatro activaciones de los planes y memoria de métodos de instalaciones y suministradores. En su nivel más bajo y afectando a buques.
- Un vertido de aceite al mar desde un buque, cuando se preparaba para salir a la mar. Que supuso la activación del PIM del Puerto en su Nivel I.

La tabla resumen de los accidentes relevantes quedaría como sigue:

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
N.º de accidentes Medioambientales	12	9	11	12	8	6
N.º de accidentes de Seguridad y Protección	3	2	1	3	3	0
N.º de ejercicios y simulacros	12	17	12	14	11	14

Para garantizar una adecuada formación del personal en materia de seguridad y prevención, todos los años se planifican y realizan ejercicios y simulacros de seguridad y protección, así como de lucha contra la contaminación marina. Durante este año, como es habitual, se han planificado y llevado a cabo diversos ejercicios y simulacros, con el objetivo de garantizar la adecuada formación del personal, y consiguiendo de este modo, unos mayores niveles de seguridad tanto para el personal como para el área portuaria en general.

A lo largo del año 2017 se realizaron doce ejercicios y simulacros relacionados con la activación de los planes de Seguridad, Protección y Contaminación.

Tabla resumen:

PLAN	TIPO	FECHA	RESUMEN
Protección	Cierre de instalaciones	26/10/2017	Montaje del cierre rápido de las vías del tren y puertas correderas de acceso a expansión
Protección	Teórico practico	Octubre 2017	Cierre de una instalación PBIP para atraque de un crucero. Diseño y practica real
Protección	Teórico practico	Junio 2017	Embarque del Rey en un buque de la armada atracado en un instalación PBIP
Protección	Practico	27/04/2017	Vallado de la instalación PBIP Muelle Manuel leirós
Protección	Teórico practico	Febrero y marzo 2017	Pruebas d cierre de todas las barreras y accesos para analizar problemas y controles de personas en los accesos a muelles comerciales identificando personas
PIM	Practica	11/10/2017	Montaje de equipo de l.c.c. y compensadores de marea
PIM	Practica	05/10/2017	Conocer los equipos de l.c.c. y pruebas en el mar con el skimmer. Con personal de Amare Marín y AP

PIM	Practica	04/10/2017	Prueba de enecedido de los equipos de lcc
PIM	Activación Plan CEPSA	18/04/2017	Simulacro d activación del plan de contingencias de CEPSA.
Seguridad	Primeros auxilios –DESA	Noviembre	Ejercicios con del desfibrilador durante los cursos de manejo del defibrilador. 4 cursos.
Seguridad	Lucha contra incendios	Noviembre	Ejercicio de vaciado de extintores con fuego real
Seguridad	Plan evacuación Gonvauto	4/09/2017	Ejercicio de evacuación de Gonvauto
Seguridad	Incendio en CODISOIL	2/03/2018	Ejercicio de incendio en la planta de Codisoil

Además, por parte del técnico de la Unidad de Sostenibilidad, se realizó el curso de Prevención y lucha contra la contaminación nivel superior de dirección con total de 24 horas lectivas.

Otros indicadores medioambientales	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Quejas recibidas en el Servicio de Atención al Cliente	2	5	2	2	2	2	3	0	1	3
Consultas medioambientales solicitadas	14	7	5	7	9	11	7	1	4	9

Durante el año 2017 se solicitaron catorce peticiones de información, que por orden cronológico fueron como sigue:

- Cuestionario sobre basuras marinas descargadas en el Puerto de Marín en 2016.
- Solicitud de información sobre el Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín.
- Solicitud de información sobre buques desguazados en el Puerto de Marín.
- Cuestionario sobre emisiones contaminantes en buques.
- Solicitud de información complementaria sobre el DEUP del Puerto de Marín.
- Solicitud de información sobre actividades de la empresa Amare Marín en Lucha contra la contaminación y emergencias durante el 2016 y previsiones en 2017.
- Cuestionario sobre información ambiental sobre la aplicación práctica de la Ley 27/2006
- Solicitud de información sobre programa de medidas del Puerto de Marín en el Plan Hidrológico Galicia Costa.
- Solicitud de información sobre procedimientos de suministro de GNL a buques en el Puerto de Marín.
- Solicitud de información sobre suministradores de combustible a buques y el contenido de azufre en los combustibles marinos.
- Solicitud de información sobre el desguace de buques y reciclaje de buques abandonados.
- Solicitud de información sobre astilleros en el Puerto de Marín.
- Solicitud de información sobre avituallamiento de fuel en el puerto de Marín en 2016.
- Solicitud de información para darse de alta como suministrador de combustible a buques en el Puerto de Marín.
- Solicitud de información sobre movimiento de residuos transfronterizos en el Puerto de Marín entre el 2015 y el 2017.

5.2. Protección del Puerto

La Directiva 2005/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2005 sobre mejora de la protección portuaria, transpuesto al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, establece para cada puerto en el que exista una o varias instalaciones portuarias afectadas por el Reglamento (CE) nº 725/2004, la obligación de desarrollar y aplicar un plan de protección portuaria, fundamentado en el resultado de una evaluación de riesgos de amenazas de sucesos contra la protección marítima, incluyendo el análisis de riesgos de las instalaciones portuarias requerido por el citado reglamento.

A lo largo del año 2017 se pusieron en funcionamiento los controles de los nuevos accesos a los muelles comerciales, con lo que el puerto pesquero queda separado por controles de accesos y tornos peatonales de los muelles pesqueros.

A principios de año se elaboró un Plan de contingencias por las convocatorias del huelga del servicio de la estiba y se dio cuenta del mismo a las partes interesadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, empresas estibadores, transportistas y al Comité de Protección del Puerto

También se recibió una visita de personal técnico de Servicio de Costas y Fronteras del Área Seguridad Portuaria, para la revisión de las medidas de protección y aprobación definitiva del Plan de protección del Puerto y así se recibió la aprobación definitiva del Plan de Protección del Puerto de Marín por el Ministerio del Interior de fecha 23 de marzo de 2017.

Una vez aprobado el citado plan se trabaja en la revisión de la Evaluación del Plan de protección del Puerto a lo largo del resto del año 2017 y se pusieron a prueba los sistemas de cerramiento y control de las zonas portuarias y la capacidad de apoyo del personal de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra asignado a funciones de seguridad en los casos de activación del PBIP. Los ejercicios realizados fueron: coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerza Naval con motivo de los 300 años de la ENM con presencia del Rey de España, controles de accesos a los muelles comerciales, cierres del muelle comercial de Leirós con operativa de buque y del Nuevo Comercial de Marín y cierre rápido de las vías del tren.

5.3. Coordinación de actividades (S_21)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una norma interna, aprobada por su Consejo de Administración, que regula la Coordinación de las actividades empresariales, sin perjuicio de las competencias de las distintas Administraciones Públicas. La norma tiene por objeto definir y establecer el plan de actuación a seguir por la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra a fin de dar cumplimiento, en el ámbito de las concesiones y autorizaciones administrativas, a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en lo relativo al control del cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En el año 2017 se enviaron los escritos anuales de coordinación a las empresas del recinto portuario de acuerdo con la norma interna de coordinación de actividades empresariales para recordarles la existencia de la misma y que cumplimentasen los datos actualizados de coordinación.

6. RELACIONES CON EL ENTORNO (§_24)

Las nuevas edificaciones portuarias como la Sede de la Autoridad Portuaria inaugurada en julio de 2010 cumplen con los requisitos de accesibilidad para discapacitados, ahora bien las oficinas de Operaciones Portuarias requerían de una adaptación a los requisitos de accesibilidad, por lo que a finales del año 2016 se iniciaron los trabajos de renovación de

las oficinas y se acondicionaron para hacerlas accesibles quedando finalizadas en el primer trimestre de 2017. Además, el Puerto recibió la escala del crucero Bremen adaptado para personas con movilidad reducida. También todos los años durante las fiestas se colabora con organizaciones sin ánimo de lucro para facilitar el aparcamiento en el puerto a personas con movilidad reducida y que puedan acudir a los eventos que organiza el Ayuntamiento de Marín en las proximidades del puerto.

En lo que se refiere a las relaciones Puerto-Ciudad, la Autoridad Portuaria ha planificado el desarrollo de diversas iniciativas que permitan contribuir a una mejora de la imagen percibida por la sociedad del entorno, así como a una óptima implicación Puerto-Ciudad en aquellas zonas exentas de explotación portuaria. Entre ellas destaca el desarrollo de Planes de Comunicación que acerquen el conocimiento y realidad del Puerto a su entorno. También comenzaron las obras de remodelación del edificio de servicios del Parque de Cantodarea.

La Autoridad Portuaria también colabora activamente con el desarrollo educativo y profesional de los jóvenes del entorno facilitando desde hace varios años la realización de prácticas en sus instalaciones a estudiantes de ciclos de formación profesional, integrándolos en las áreas funcionales que se corresponden con sus estudios, a fin de que puedan adquirir una visión práctica y experiencia en un entorno de trabajo real.

6.1. Visitas guiadas

La Autoridad Portuaria en su misión de integración Puerto Ciudad continuó durante 2017 con su programa de visitas guiadas para escolares del entorno. Diferentes grupos de alumnos de Primaria, ESO, Bachillerato y FP, así como otros colectivos que visitaron las instalaciones. El programa de visitas guiadas se publicita a través de la web www.apmarin.com donde cuenta con un apartado propio (normas de la visita y modelo de solicitud). Durante 2017, 9 grupos de centros educativos y cerca de 300 alumnos participaron en el programa de visitas, La tabla muestra la evolución en años anteriores.



	2017	2016	2015	2014	2013	2012
N.º de grupos	9	7	7	13	7	14
N.º de alumnos/año	295	298	330	555	410	485

6.2. Principales hitos 2017

Balance: el Puerto de Marín puso en valor 715 toneladas de residuos durante 2016: Los diferentes sistemas implantados por la Autoridad Portuaria para la recogida selectiva y reutilización de residuos, dieron como resultado la retirada de 715 toneladas de residuos durante el año 2016. La consolidación de la recogida selectiva en el puerto facilita la gestión de los diferentes residuos, De este modo, una vez descartados los residuos sólidos urbanos y asimilables, el 67% restante es valorizable al estar separado en origen.

Desde que se implantó la recogida selectiva en el Puerto de Marín, 2016 ha sido el año en el que se ha retirado un mayor volumen de residuos, ya que los sistemas de gestión se han ido haciendo extensivos a un mayor número de instalaciones en toda la comunidad portuaria.

El Puerto retiró 64.000 kilos de basura marina de las costas gallegas: La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra junto con la flota pesquera del Puerto lleva retirados más de 40.000 kilos de basura marina desde el año 2014, que habría que sumar a los 24.000 retirados anteriormente a través del proyecto Nada por la Borda. La última retirada se realizó hace unas semanas con 6.000 kilos de basura marina recogidos en las costas gallegas por la flota de Marín que faena en aguas del litoral. La Autoridad Portuaria ha ido recepcionando estos residuos que los barcos recogen en sus redes y traen a tierra y trasladándolos a un compactador para posteriormente trasladarlos a un gestor autorizado. Esta actividad desde el año 2014 es continuación de los proyectos medioambientales “Nada por la borda”

y “Pescal”, ya finalizados oficialmente pero que la Autoridad Portuaria ha decidido seguir manteniendo en colaboración con los armadores de pesca y la empresa marinense Casercan.

El Puerto realizó una nueva campaña de recogida de alimentos y juguetes para familias necesitadas: Por iniciativa de la Comisión de Servicios Sociales de la Autoridad Portuaria un año más puso en marcha una campaña navideña de recogida de ropa, juguetes y alimentos en colaboración con Cáritas Marín.

La campaña fue dirigida a trabajadores de la Autoridad Portuaria, empresas del puerto y público en general. Se trata de contribuir con Cáritas Marín al abastecimiento de alimentos no perecederos así como ropa y juguetes en buen estado para familias de la zona que lo necesiten.

La Escuela de Ingenieros de Caminos de A Coruña se interesa por la gestión portuaria en Marín: Alumnos y profesores del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de A Coruña visitaron esta mañana el Puerto de Marín para conocer de primera mano sus principales instalaciones y servicios, especialmente la operativa referida a tráfico de contenedores. También se interesaron por la experiencia de la Autoridad Portuaria en gestión y explotación portuaria y por el notable incremento de tráficos y actividades que está registrando el Puerto de Marín en los últimos años. Los asistentes a la visita guiada son alumnos de cuarto y quinto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la visita se enmarca dentro de los contenidos de la asignatura “Dirección y Explotación de Puertos”.

La visita comenzó en Termarín, terminal de contenedores del Puerto de Marín, donde el Grupo Pérez Torres Marítima les mostró in situ el funcionamiento de la terminal así como el equipamiento y servicios que ofrece para las diferentes líneas regulares de contenedores. Pérez Torres también mostró a los estudiantes del Máster las instalaciones para carga general que esta empresa explota en el recinto portuario.



El lujoso “Bremen” estrena las escalas de cruceros en Marín: El crucero de lujo “Bremen”, de la naviera Hapag Lloyd



estrenó las escalas de buques de pasaje en el Nuevo Muelle Comercial. El barco llegó a primera hora del domingo procedente de Celeiro y permaneció atracado durante todo el día antes de zarpar hacia Viana do Castelo. Varios autobuses trasladaron a los visitantes a diversos puntos de interés turístico como Baiona, Santiago o Combarro. Además se dispuso de un bus lanzadera entre Pontevedra y el Puerto de Marín. La Autoridad Portuaria dispuso de un operativo especial para atender esta escala, con participación de la policía portuaria.

El Bremen llegó a Marín con 144 pasajeros y 99 miembros de la tripulación. Antes de su escala en el puerto pasó por Groelandia, Islandia, Reino Unido, Alemania y Francia. El Bremen atracó en el Nuevo Muelle Comercial de Marín, para el que

precisamente el Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria contempla una ampliación para el periodo 2017-2021,

con el fin de dar servicio a las crecientes necesidades de atraque y zonas de manipulación de mercancías. Se trata de una infraestructura destinada principalmente a tráficos de productos siderúrgicos pero que podría tener una utilización polivalente para atraques puntuales de cruceros de este tipo. En la actualidad cuenta con 180 metros de longitud y 9 metros de calado. Su configuración hace posible su prolongación ejecutando un muelle sobre pilotes de 150 metros de longitud y 11 metros de calado, lo que daría servicio a buques de mayor porte. Esto permitiría además habilitar una explanada de 5.000 metros adyacente al muelle.

La Autoridad Portuaria colabora con el Grupo Nores en la formación medioambiental de las tripulaciones: La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra colabora con el Grupo Nores en la organización de un Curso sobre Medioambiente y prácticas Marpol (convenio internacional para prevenir la contaminación de los buques) dirigido a las tripulaciones de la flota de Nores, principalmente a oficiales tanto de máquinas como de puente. El objetivo es concienciar a los tripulantes sobre las mejores prácticas medioambientales a bordo así como sobre la correcta gestión de los residuos para fomentar la sostenibilidad en todos los ámbitos pesqueros.



La Autoridad Portuaria forma a su personal en el manejo de un desfibrilador: La Autoridad Portuaria comenzó ayer el primero de cuatro cursos programados para su personal en el manejo de un Desfibrilador Externo Semiautomático. La formación está impartida por médicos del 061 y se dirige fundamentalmente a miembros de la policía portuaria y talleres, para que puedan actuar en caso de emergencia ante paradas cardiorespiratorias como equipo de primera intervención. Se trata de cursos que la Autoridad Portuaria realiza periódicamente ya que la instalación cuenta desde hace años con un equipo desfibrilador propio. Un total de 32 personas participarán en los cursos DESA.

El Puerto de Marín recibió a miembros de la Lanzadera de Empleo: Los integrantes del programa “Lanzadera de Empleo de Pontevedra” realizaron una visita guiada a las instalaciones del Puerto de Marín para conocer de cerca las actividades y servicios que se prestan en el recinto, principal motor económico y centro de empleo de la comarca. Sus integrantes fueron recibidos por el presidente de la Autoridad Portuaria, Jose Benito Suárez Costa, quien les expuso las principales líneas de trabajo de la entidad así como la variedad de empresas y actividades que se concentran en el Puerto de Marín y el empleo que generan en el entorno.



Una plataforma rodante muestra en el Puerto los beneficios del Gas Natural Licuado. Un semirremolque impulsado con GNL creado ad hoc para la iniciativa “Aceptación social del GNL” del proyecto CORE LNGas hive recorrió la Península Ibérica para divulgar los beneficios del GNL, especialmente en el transporte tanto terrestre como marítimo. El Puerto de Marín recibió esta exposición rodante para que los usuarios del recinto puedan conocer más en profundidad el proyecto.

El GNL es uno de los combustibles más respetuosos con el medio ambiente, ya que genera alrededor de un 30% menos de emisiones de CO₂ que los combustibles tradicionales. Además, elimina las emisiones de óxidos de azufre (SO_x) y partículas (PM) y reduce sustancialmente las emisiones de óxidos de nitrógeno.

La Autoridad Portuaria realiza una limpieza de la dársena pesquera tras los últimos temporales: La Autoridad Portuaria realizó esta mañana una limpieza de la lámina de agua del puerto para retirar todo el material acumulado en las dársenas tras los últimos temporales.

Un remolcador de Amare Marín, empresa que presta el servicio de intervención en materia de contaminación marina accidental y limpieza de la lámina de agua, sacó esta mañana varios big-bags con residuos acumulados por el oleaje. Se trata en su mayoría de algas, restos de troncos, madera y plásticos.



La Autoridad Portuaria colabora con la Universidad de Vigo en el análisis de la calidad del aire en Ons: La Autoridad Portuaria ha autorizado a la Universidad de Vigo para la instalación de un equipo de medición de ozono en el entorno del faro de la Isla de Ons, en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Illas Atlánticas. La Universidad de Vigo está llevando a cabo el proyecto de investigación DOPPLER (Descubrimiento de ozono en período industrial e rescate) para evaluar la calidad del aire en puntos como la Isla de Ons, Toralla o Calvos de Randín. Uno de los objetivos de este proyecto es comparar las medidas de ozono troposférico actuales con medidas del siglo XIX en el litoral gallego. En paralelo, la Universidad está realizando un documental sobre el proyecto, que será proyectado en foros de divulgación científica.

La Autoridad Portuaria colabora desde hace años en diversos proyectos medioambientales con diferentes organismos, además de mantener una estrecha relación de cooperación con la Universidad de Vigo. Por este motivo se ha autorizado la instalación de este medidor de ozono de forma temporal al no tener ninguna afeción sobre la flora ni la fauna de la isla, según la solicitud realizada por los responsables del proyecto.

Instalada una red contra incendios en la nave de talleres: Dentro del Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria ha finalizado la instalación de una red propia contra incendios en la nave de talleres del Puerto. La nave es una instalación de 6.000 metros cuadrados dividida en una treintena de locales para talleres dedicados fundamentalmente a labores de reparaciones navales y similares. El objetivo de esta inversión es dotar a la nave de un sistema de abastecimiento de agua que proporcione servicio en condiciones adecuadas de caudal, presión y reserva a las redes interiores de las BIES (Bocas de incendio equipadas) de los locales de las distintas empresas ubicadas en esta nave. Para ello se han tenido en cuenta los riesgos intrínsecos a las actividades que desarrollan los diferentes talleres y la norma UNE 23500 incluida en el Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. El sistema instalado por la Autoridad Portuaria dispone de depósitos de uso exclusivo y grupo de presión propios. La red de tuberías contra incendios va soterrada con una configuración de anillo alrededor de la nave y desde ella salen acometidas a cada local.

La Autoridad Portuaria traslada a la Universidad de A Coruña su experiencia contra la contaminación marina: La Universidad de A Coruña acogió una jornada dedicada a la contaminación marina por plásticos y cuenta con la Autoridad Portuaria de Marín como ejemplo del trabajo que se puede realizar en la recogida, retirada y tratamiento de los diferentes residuos. El responsable de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria expuso en el Instituto de Estudios Marítimos la experiencia que desde hace años llevan desarrollando el Puerto de Marín y su flota para, a través de proyectos como Pescal o Nada por la Borda, retirar basura del mar para su posterior puesta en valor. La charla, bajo el título “La experiencia del Puerto de Marín y su flota” detalló el trabajo realizado y que ya fue expuesto en el último Congreso Nacional de Medio Ambiente, celebrado en Madrid. En la misma sesión intervino un responsable de Sogapol (Sociedad Gallega de Polímeros) para relatar las opciones para la valorización de residuos plásticos que realizan en Marín.

Una delegación del Ministerio de Pesca de Angola visitó el Puerto de Marín:

El presidente de la Autoridad Portuaria, Jose Benito Suárez Costa, recibió a una delegación del Ministerio de Pesca de Angola interesados por conocer la estructura y funcionamiento del Puerto de Marín, así como la variedad de actividades y empresas que se concentran en el recinto portuario. La delegación estaba acompañada por la empresa Incatema Consulting & Engineering, que está llevando a cabo la construcción y equipamiento del centro de formación náutico-pesquera en Luanda. Los técnicos del Ministerio angoleño encargados de



evaluar el proyecto quisieron conocer así las instalaciones y modo de gestión de un puerto representativo en España y se interesaron por las infraestructuras de Marín, tanto dedicadas a la pesca fresca como congelada. Acompañados por personal de la Autoridad Portuaria también visitaron el recinto de la lonja de fresco.



El Puerto y la Universidad de Vigo exploran nuevas vías de

colaboración: Juan Manuel Corbacho Valencia, vicerrector del Campus de Pontevedra de la Universidade de Vigo se entrevistó con el presidente de la Autoridad Portuaria, Jose Benito Suárez Costa, para explorar nuevas vías de colaboración entre ambas instituciones. Actualmente, la Autoridad Portuaria tiene suscrito un acuerdo marco de cooperación educativa con la Universidade de Vigo para la realización de prácticas académicas para alumnos de las diferentes titulaciones que ofrece la Universidad. El vicerrector hizo un recorrido por el recinto portuario acompañado de Suárez Costa

para conocer de cerca la realidad de las empresas ubicadas en el Puerto y las posibilidades de potenciar lazos entre la Universidad y la empresa. En los últimos años, la Autoridad Portuaria ha recibido alumnos de la Universidade de Vigo, tanto estudiantes de Grado y licenciaturas como de distintos Máster para la realización de prácticas en diferentes disciplinas. Así, alumnos del Máster en Comercio, Máster en Gestión de Desarrollo Sostenible, Máster en Economía y Mercados Financieros, Grado en ADE, Grado en Ingeniería Industrial o Grado en Dirección y Gestión Pública han completado su formación práctica en las dependencias de la Autoridad Portuaria.



DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL

La situación geográfica del Puerto de Marín, protegido por la Isla de Ons (integrada en el Parque Natural Illas Atlánticas), junto con la importante actividad pesquera y marisquera en toda la Ría, hacen del Puerto un lugar especialmente sensible desde el punto de vista medioambiental, hecho al que no es ajena la Autoridad Portuaria.



El Puerto de Marín está apostando por un crecimiento razonable y sostenible, perfectamente compatible con los demás sectores productivos de la Ría de Pontevedra. El cuidado y prevención medioambientales constituyen un compromiso permanente y una preocupación constante en todas las actuaciones que lleva a cabo la Autoridad Portuaria. El medio ambiente y el respeto por el entorno están claramente reflejados en la misión y objetivos del Puerto. Así, desde abril de 2013, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un sistema de gestión medioambiental certificado por la **norma UNE EN ISO 14001:2004** con el siguiente alcance: “Gestión de la utilización de instalaciones portuarias, gestión de servicios generales y servicios portuarios. Gestión de dominio público portuario. Ejecución y mantenimiento de infraestructuras”. A lo largo de este año 2017 se trabajó en la adecuación a la versión 2015 de la citada norma, con lo que la previsión es que en los primeros meses de 2018 el Puerto esté certificado de acuerdo a la norma **UNE EN ISO 14001:2015**.

La publicación de la Memoria de Sostenibilidad supone para la Autoridad Portuaria un paso más en la política informativa sobre sus actuaciones, respeto y cuidado al entorno en el que desarrolla sus actividades y presta sus servicios. Así la participación como socio en el proyecto medioambiental **Life 3R Fish** para el trienio 2009-2011, la Autoridad Portuaria participa e impulsa buenas prácticas ambientales como la publicación de una norma de obligado cumplimiento o la participación activa con la flota pesquera con base en Marín en el proyecto **PESCAL** para recoger residuos del mar y las costas y trasladarlos a tierra para su tratamiento. Con el proyecto ya finalizado, la Autoridad Portuaria sigue recogiendo los residuos que traen los barcos del fondo del mar. Desde la finalización del proyecto en 2014 y hasta finales de 2017 se gestionaron 51.750 kilos. Dentro de este ámbito de Responsabilidad social de colaborar con la limpieza de los fondos marinos a lo largo de este año 2017 se impartió una conferencia en la Universidad de A Coruña sobre la experiencia del Puerto de Marín.

Además, la Autoridad Portuaria ha definido su política y compromisos de Medio Ambiente integrándola con la de Calidad como marco de actuación para un Sistema Integrado de Gestión.

2. GESTIÓN AMBIENTAL (A_01)

Sistema certificado: La Autoridad Portuaria ha recibido el certificado **UNE EN ISO 14001:2004** para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA).

Alcance: Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental de la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las

obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

2.1. Limpieza en el Puerto (A_03)

En la tabla siguiente reflejamos los gastos de limpieza de zonas comunes durante el ejercicio 2017:

Gastos en limpieza terrestre	151.985 euros
Área superficie terrestre de servicio	752.446 m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,201 euros/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	11.000 €
Área superficie zona I	3.000.000 m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,04 €/m ²

2.2. Formación medioambiental (A_04)

La Autoridad Portuaria cuenta con una Unidad especializada en la gestión y supervisión medioambiental. Además hay 38 trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario.

En el año 2016 se incorporó a la plantilla un técnico en prevención de riesgos, seguridad y medio ambiente, adscrito a la Unidad de Sostenibilidad que en el año 2017 recibió formación en lucha contra la contaminación marina de nivel superior de dirección acorde con la orden FOM 555/2005, de 2 de marzo, por la que se establecen cursos de formación en materia de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario en el Centro Jovellanos dependiente de la Sociedad de Salvamento Marítimo.

A las nuevas incorporaciones, dentro del manual de acogida, se les da formación ambiental junto con la política de calidad y medio ambiente. Al personal de la policía portuaria y mantenimiento se les proporciona formación en los distintos planes de emergencia, protección y contingencias del puerto.

3. CALIDAD DEL AIRE (A_05)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra apenas genera emisiones directas a la atmósfera salvo el consumo de gasoil de la caldera de calefacción del edificio de servicios de Operaciones Portuarias, el consumo eléctrico y el generado por su flota de vehículos. En lo referente a las emisiones indirectas, de terceros, provenientes de las actividades que realizan las empresas instaladas en el recinto portuario podemos citar: las instalaciones frigoríficas que realizan elaborados, las actividades de carga y descarga de gránulos sólidos, el transporte de maquinaria y equipos de combustión, los buques atracados en puerto y la planta de separación de hidrocarburos de uno de los prestadores del servicio de recepción de residuos. Los focos de emisiones que están presentes en el Puerto son:

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Nº de focos
▪ Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven gránulos mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	1	1
▪ Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos. (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)	7	1

▪ Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	3	4
▪ Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	2	2
▪ Obras	5	
▪ Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	4	
▪ Emisiones procedentes de motores de vehículos	6	
▪ Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	7	

3.1. Quejas (A_06)

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. Se tramitan a través del Servicio de Atención al Cliente, un mecanismo de comunicación permanente con los usuarios que funciona como una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones, sugerencias y quejas de clientes con el objetivo de darles respuesta en las máximas condiciones de agilidad y fiabilidad.

En un puerto como el nuestro en el que sobre el 50% de sus mercancías son graneles sólidos, el principal parámetro a medir es el de partículas en suspensión, A lo largo del año 2017 se ha analizado el mercado de equipos de medición de partículas en suspensión y se han mantenido conversaciones con la Xunta de Galicia para asesoramiento y la ubicación de un equipo de nueva adquisición. En lo referente al ruido el puerto ha adquirido un sonómetro para poder hacer mediciones sin necesidad de contratar a una empresa externa y a lo largo del año 2017 analizó el mercado de equipos de medición en continuo de ruido para programar la instalación de un equipo de medición de ruido en continuo.

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Calidad del aire	1	4	0	0	0	1	3

A lo largo del año se recibieron formalmente 3 quejas relacionadas con la calidad del aire y ruido, dos provienen de quejas enviadas al Concello de Marín: una sobre el ruido por actividad en un astillero (se ha abierto un expediente informativo) y la otra sin determinar de forma clara el origen del ruido. Se acordó con la persona afectada un protocolo de aviso de cuando detecte ese ruido a la hora que se genere. A través del Servicio de Atención al Cliente se recibió una queja por suciedad en vehículos de polvo de cereal y suciedad en general en la zona. Se ha trasladado la queja al operador para que minimice y proteja las cargas de camiones cuando la nave está llena.

3.2. Medidas implantadas (A_07) (A_08)

A lo largo de este año 2017 se han realizado pruebas de toldado de todos los camiones que operan con cereales en el puerto en todo tipo de recorridos internos, con resultado satisfactorio por lo que en el año 2018 se adecuarán las normas para obligar al cumplimiento de esta indicación.

La Autoridad Portuaria cuenta con una estación fija de medida de la calidad del aire situada en las oficinas. Se trata de un equipo GRIM 180 que mide contaminantes del tipo PM10, 2,5 y 1.

En cuanto a las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones al aire ligadas a la actividad del conjunto del Puerto, existen:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones

- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
- Parada operativa por velocidad de viento adversa

3.3. Cálculo de la Huella de Carbono

La Huella de carbono es una herramienta que sirve para contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que es un indicador ambiental cada vez más usado y reconocido ya que además puede aplicarse a diferentes ámbitos y permitir comparativas entre estos.

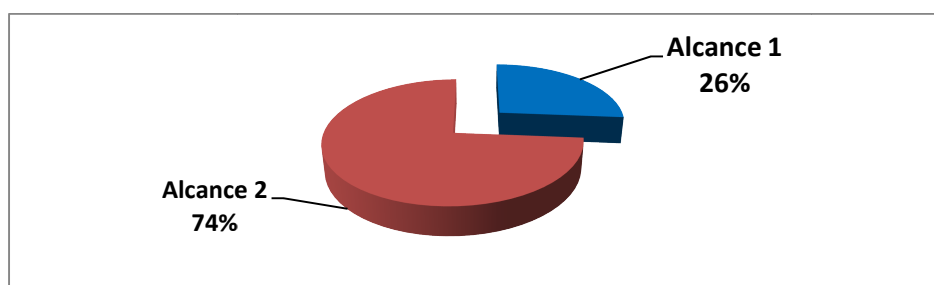
En este apartado se presenta la Huella de carbono para la Autoridad Portuaria de Marín en el año 2017, al igual que se ha hecho el año pasado, de forma que se pueda hacer un seguimiento anual, lo que aportará información sobre el avance de la sostenibilidad portuaria.

Para que la comparativa sea lo más fiable posible se ha decidido calcular la Huella de carbono del 2015 usando las recomendaciones de dos guías: el Carbon Footprinting for Ports Guidance Document (WPCI) y el GHG Protocol.

Para su cálculo, se han tenido en cuenta aquellos aspectos que se podían considerar dentro del ámbito de control y gestión de la Autoridad Portuaria. Como límites operacionales se han establecido los ámbitos de Alcance 1 y Alcance 2 considerados como los de obligada contabilización, es decir, las emisiones directas y las emisiones indirectas procedentes de la electricidad.

- Alcance 1: se incluyen las emisiones directas de gases de efecto invernadero, emisiones procedentes de las fuentes que son propiedad de o están controladas por la empresa. Para ello se tiene en cuenta el consumo de combustible procedente de los vehículos, calderas, generadores, maquinaria diversa, etc.
- Alcance 2: se incluirían las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la electricidad adquirida y consumida por la organización. Se incluyen aquí las emisiones procedentes de la utilización de electricidad tales como las del alumbrado y equipos electrónicos.
- Existe un Alcance 3 en el que se incluirían otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, que aún siendo emisiones consecuencia de las actividades de la empresa, proceden de fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa, como las procedentes de los viajes de negocios, producción de materiales adquiridos, etc. Las emisiones procedentes de los desplazamientos de los trabajadores hasta el lugar de trabajo estarían dentro del Alcance 3, sin embargo tanto la guía como la aplicación de cálculo ofrecen la posibilidad de incluirlas dentro del Alcance 1 considerando que los resultados obtenidos de las emisiones serán más completos y así las incluimos nosotros, al igual que se hizo en el cálculo del año pasado

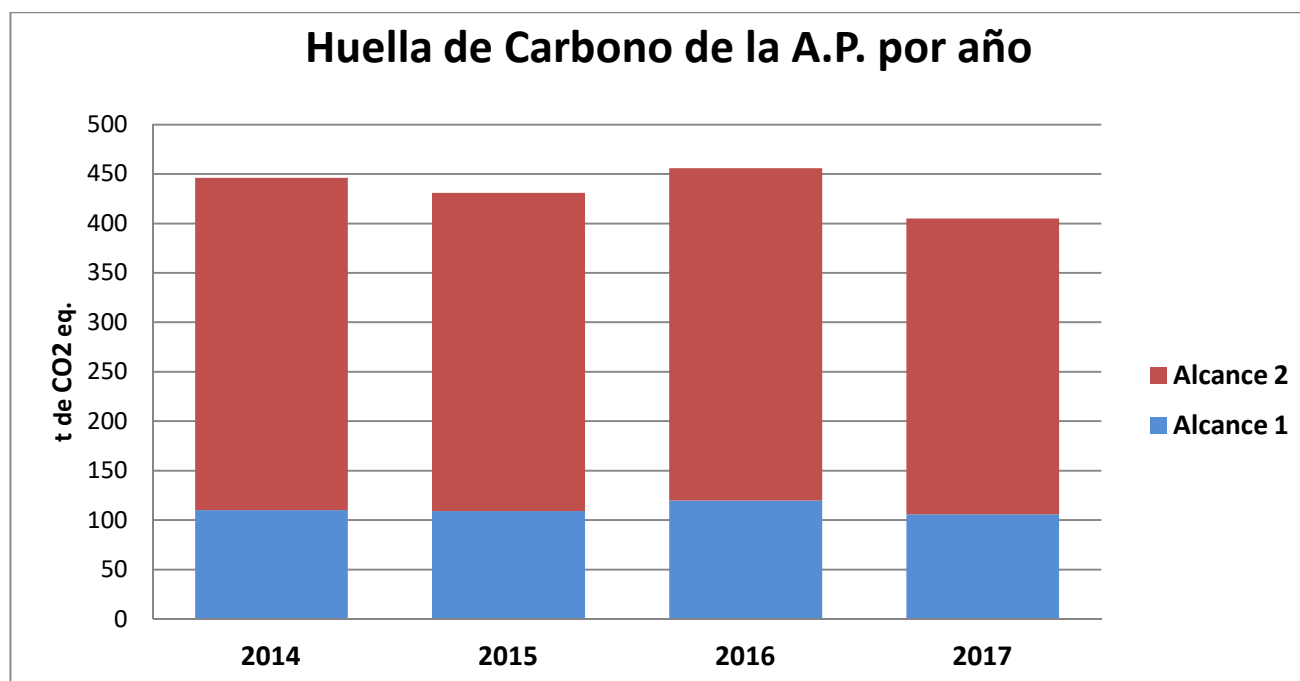
Una vez recogidos los datos de actividad se ha calculado siguiendo el mismo método que la calculadora que proporciona la WPCI, obteniendo como resultado total 405,21 t de CO₂ eq., de los cuales 105,77 t de CO₂ eq. (26%) pertenecen al Alcance 1 y 299,44 t de CO₂ eq. (74%) al Alcance 2.



Se ha calculado la huella de carbono de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra correspondiente al año 2017 dando un resultado de 405,325799 t CO₂ eq., que supone un descenso del 11% con respecto al 2016 lo que por los distintos alcances es:

Alcance 1 (consumo de combustibles fósiles): Se han reducido los consumos en todos los ámbitos: vehículos de empresa, maquinaria de trabajo y generadores, calderas de calefacción y embarcación de señales marítimas. El sumatorio de todos estos consumos en 2017 supuso un total de 18.053,62 lts que con respecto al 2016 supone una reducción de un 17,4%.

Alcance 2 (consumo de energía eléctrica): Se redujo el consumo en casi un 11% con respecto al año, con la puesta en marcha de políticas de control de alumbrado que generaron descensos en alumbrados en zonas comunes, lonja, Punto de Inspección Fronterizo y sede Administrativa y que en los nuevos alumbrados se instalan con luminaria tipo led, como la nueva iluminación de las oficinas de Operaciones Portuarias inauguradas en julio de 2017.



4. CALIDAD DEL AGUA (A_10) (A_17)

Augas de Galicia, organismo dependiente de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, de acuerdo con los requerimientos fijados por la Directiva marco del Agua estableció una Red de seguimiento y consensuó con la Autoridad Portuaria la ubicación de un punto de medición dentro de las aguas del Puerto incluida dentro de su Masa de Agua Muy Modificada.



El objeto principal de esta red de vigilancia es proporcionar datos de la calidad de las aguas que permitan contrastar los datos existentes sobre el estado de las masas de agua. Las primeras mediciones se realizaron en el año 2008 y se realizan muestreos trimestrales por lo que a largo plazo, serán de gran utilidad para evaluar posibles cambios de las condiciones naturales como resultado de la actividad.

La imagen aérea de la Ría de Pontevedra muestra los puntos de muestreo fijados por Augas de Galicia. El cuadrado negro resaltado por la viñeta en amarillo fija el punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y consensuado con Augas de Galicia. El cuadro siguiente muestra las coordenadas del punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y relación de los parámetros que analiza Augas de Galicia trimestralmente.

Coordenadas		ED 50		Analíticas				
		X	Y	nutrientes	sólidos	clorofila	microbiología	HC Totales
42º 24,028	8º 42,076	524695	4694500	si	si	si	si	si

En lo referente a la relevancia de los 10 principales focos de contaminación del agua de las dársenas presentes en el puerto son:

Procedencia del vertido	Relevancia
• Aguas residuales urbanas no depuradas	1
• Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	2
• Ríos, arroyos, ramblas o acequias	3
• Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	4
• Derrames en carga/descarga de gráneles sólidos	5
• Repostado y avituallamiento de buque en muelle	6
• Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	7
• Limpieza y chorreo de cascos de barcos	8
• Vertidos industriales de concesiones portuarias	9
• Obras	10
• Dragados	11
• Vertidos accidentales en carga/descarga de gráneles líquidos	12

Los principales focos de vertido que puedan tener incidencia en la calidad de las aguas son los ríos que desembocan en el recinto portuario (Ríos Lerez, Mouta y Lameiriña), el colector general que desemboca en las proximidades de la isla de Tambo, y tres puntos de vertido que proceden del exterior y no se encuentran canalizados al colector general. Otros focos de vertido pero de menor entidad y de carácter ocasional están relacionados con la propia actividad del puerto que son los generados por las operaciones de descarga de gráneles sólidos.

Respecto a las aguas residuales por el Puerto pasa el colector general con destino a la depuradora de Placeres al que se conectan los edificios de la Autoridad Portuaria. En lo referente a pluviales todas las zonas comunes cuentan con una red separada para esta agua. Anualmente desde la Unidad de Sostenibilidad en las mareas bajas equinocciales de primavera se revisan y documentan todos los puntos de vertido. En total hay controlados 24 puntos de vertido, entre riachuelos, aliviaderos y salidas de pluviales. En las revisiones de los últimos años solamente se observan salidas de aguas en los riachuelos y en tres puntos que provienen del exterior del recinto Durante el año 2013 y 2014 el Concello de Marín y Augas de Galicia elaboraron un proyecto con la finalidad de mejorar el colector que pasa por el recinto portuario y el enganche al colector de los tres puntos de vertido. La previsión es que el proyecto salga a licitación a lo largo del próximo año.

Como actuaciones principales en el año 2017, se han sentado las bases para implantar la ROM 5.1 en las aguas del puerto. Así se han delimitado y tipificado las Unidades de Gestión Acuática Portuarias (UGAP), teniendo en cuenta los usos y actividades portuarias, las características físicas e hidromorfológicas y las condiciones hidrodinámicas. Quedando estas delimitadas como se ve en las imágenes.



Punto toma de muestra	UTM-X (ETRS89 H29)	UTM-Y (ETRS89 H29)	Denominación	UGAP's
1A	524.786	4.693.886	Dársena comercial	UGAP-1 (integrada de 1A y 1B)
1B	524.139	4.694.126	Dársena Pesquera	
2A	525.049	4.694.571	Dársena de Leirós	UGAP-2 (integrada de 2A, 2B 2C)
2B	525.748	4.694.909	Dársena de embarcaciones menores	
2C	524.472	4.694.673	Zona exterior	

Una vez delimitadas, para tipificarlas se realizó una valoración de calidad de estas Unidades de Gestión Acuática Portuarias Muy Modificadas, en diciembre de 2017, que incluyeron la realización de un conjunto de mediciones y análisis estandarizados de la calidad de la columna de agua (medio pelágico) y de los fondos (medio bentónico), como:

- Calidad físico-química del sedimento
- Calidad biológica del agua y del bentos
- Calidad físico-química del agua
- Calidad química del agua y del sedimento

4.1. Medidas implantadas (A_11)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del Puerto se encuentran:

- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- Mejoras en red de saneamiento
- Desarrollo y aprobación de planes interiores marítimos (PIMs)
- Control y seguimiento de la red de saneamiento
- Contratación de una empresa para la limpieza de la lámina de agua y lucha contra la contaminación

La Autoridad Portuaria mantiene un contacto fluido con los órganos encargados de la Planificación Hidrológica de la cuenca en la que este enclavado el puerto, con el fin de garantizar que las actuaciones previstas quedan correctamente reflejadas en los Planes, y que los objetivos de calidad establecidos para la masa de agua portuaria son compatibles, tanto con las infraestructuras como con las actividades desarrolladas en el puerto.

Así en el año 2015 desde la Autoridad Portuaria se trasladó a Augas de Galicia el inventario de presiones antropogénicas existentes que refleja las tareas de dragado previstas, así como el desarrollo de proyectos de obra que afecten o puedan afectar a la masa de agua, para la elaboración de la planificación hidrológica 2015-2021 de Galicia Costa.

En noviembre de 2016, el responsable de Sostenibilidad participó en una mesa de trabajo de Expertos de basuras marinas, organizado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (MAGRAMA) en la que el Puerto de Marín expuso su experiencia de pesca de basura. El Objeto de la mesa era que algunos de los participantes expusiesen su experiencia en proyectos de pesca de basura y se discutirán fortalezas y debilidades, así como los aspectos necesarios para definir un esquema común (organización y contenidos mínimos de un proyecto de pesca de basura, coordinación, caracterización de las basuras marinas recogidas, base de datos común, etc..

A continuación se destacan los porcentajes de superficie que cuenta con tratamiento de recogida de aguas residuales: (A-13)

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	92,35%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	7,65%
Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	86,26%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	0,49%

(A_15) La limpieza de la lámina de agua se realiza por contrato con una empresa desde enero de 2017 y ante contingencias se actúa también con los medios propios de la Autoridad Portuaria que cuenta con equipos de succión de hidrocarburos (skimmer), barreras, material absorbente, recipientes compensadores de marea y otros medios.

En la tabla siguiente se detallan los datos de los residuos retirados de la lámina de agua en los últimos cinco años:

RESIDUOS RETIRADOS EN LA LÁMINA DE AGUA	2017	2016	2015	2014	2013
Aguas hidrocarburadas	0	5.525 litros	1.000 litros	50 litros	50 litros
Sólidos contaminados de hidrocarburos	0	0	300 kg.	5 kg.	0
Material absorbente contaminado de hidrocarburos	239 kg	76 kg	112 kg	48 kg	95 kg
Otros residuos con tratamiento especial (animales muertos, envases contaminados...)	0	0	0	0	80 kg.
Sólidos flotantes mezclados con algas	7,3 m ³	3,3 m ³	3 m ³	1 m ³	2 m ³
Sólidos flotantes: plásticos y envases ligeros	4,3 m ³	0	0	0	0
Madera (troncos, ramas y otras)	45,1 m ³	31,1 m ³	3 m ³	5 m ³	7 m ³

4.2. Plan Interior Marítimo (PIM) (A_16)

El Puerto de Marín cuenta con un Plan Interior Marítimo para la gestión de sus emergencias por contaminación marina, de acuerdo a lo regulado por el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. El citado plan fue aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante en febrero de 2017

A modo de resumen en el año 2017 se registraron las siguientes contingencias desglosadas por contaminación en tierra o en el mar:

Relacionados con contingencias por contaminación en tierra:

- Un vertido de aceite sobre el pavimento por rotura de un GRG mientras se descargaba.
- Un vertido sobre el muelle de aceite desde un buque atracado por rotura en un circuito hidráulico.
- Tres vertidos de hidrocarburos - aceite, aceite hidráulico, gasoil - todos ellos de escasa consideración y debidos a roturas en circuitos hidráulicos o pequeñas averías en maquinaria.
- Una queja por coches pintados desde un astillero.

Relacionados con contingencias por contaminación en la mar:

- Siete vertidos de hidrocarburos de origen desconocido que implicaron la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel I – ver resumen.
- Un vertido de hidrocarburos de origen desconocido que implicaron la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel 3 en la zona II del puerto – ver resumen.
- Cuatro activaciones de los planes y memoria de métodos de instalaciones y suministradores. En su nivel más bajo y afectando a buques.

- Un vertido de aceite al mar desde un buque, cuando se preparaba para salir a la mar. Que supuso la activación del PIM del Puerto en su Nivel I.

Durante el año 2017 la Autoridad Portuaria tramitó con las administraciones competentes la aprobación de su Plan Interior Marítimo y se cuenta con una empresa contratada desde enero de 2017 para la lucha contra la contaminación marina y limpieza de la lámina de agua.

De acuerdo con la legislación vigente las instalaciones del puerto que fija la legislación, cuentan con un Plan de Contingencias o Memoria de Métodos en el caso de los suministradores de combustibles y aceites desde camión cisterna.

4.3. Medios propios

Los medios de los que dispone la Autoridad Portuaria para atender las contingencias por vertidos son:

- Barrera de aguas interiores de 350 metros
- Barrera de aguas exteriores de 350 metros en carretel
- Dos equipos de succión (skimmer) con capacidad de 10 t/h y 20 t/h para hidrocarburos, con una unidad de potencia
- 1 contenedor de hierro cerrado para líquidos de 7.000 litros
- 8 depósitos paletizables para líquidos de entre 600 y 1.000 litros
- 4 contenedores para residuos sólidos de entre 700 y 1.000 litros
- 10 equipos compuestos de: traje de limpieza, botas, guantes, gafas de protección y mascarilla
- Kit con capacidad de absorción de 900 litros y un peso total de 100 kg
- 100 metros de barreras absorbentes
- 100 paños absorbentes

4.4. Volumen de vertidos de aguas residuales generados por la Autoridad Portuaria (A_17)

Las aguas que generan las actividades de la Autoridad Portuaria son de carácter urbano, fundamentalmente generadas en oficinas y limpieza de la nave de ventas.

Volúmenes generados en 2017:

Volumen total	4.200 metros cúbicos
Volumen ARU	4.200 metros cúbicos
Volumen ARI	
Volumen mixtas	

Destino de aguas residuales: colector municipal 100%

5. CALIDAD ACÚSTICA (A_18)

La Autoridad Portuaria realizó, dentro de un diagnóstico medioambiental del puerto, un mapa de ruidos. Para ello se seleccionaron 13 puntos de muestreo y se realizaron 20 horas de mediciones de ruidos generados por el Puerto de Marín y su incidencia en la población próxima a sus instalaciones, abarcando tanto horarios nocturnos como diurnos y tanto jornadas laborales como no laborales. Las mediciones se realizaron con un Sonómetro Integrador de Precisión Tipo 1 BRÜEL & KJÆR 2236 que cumple con IEC 651 y IEC 804 y un micrófono condensador tipo 4188 repolarizado campo libre 1/2".

Según los resultados reflejados en las mediciones acústicas se llegó a la conclusión de que la mayor parte del ruido recogido en el sonómetro es debido al ruido generado por el tráfico rodado. Esto se aprecia en los elevados valores que se dan en el horario nocturno en el cual la actividad del puerto es casi nula, comprobándose que los niveles alcanzados son debidos al paso de vehículos por la Avenida de Orense.

En lo referente a la relevancia de los principales focos de ruido que están presentes en el puerto por orden de relevancia son:

Tipo de actividad	Relevancia
• Tráfico de camiones	1
• Actividad industrial en concesiones	2
• Maquinaria portuaria	3
• Buques atracados	4
• Tráfico ferroviario	5
• Obras	6
• Manipulación de chatarra	7
• Manipulación de contenedores	8

5.1. Quejas (A_19)

En el año 2017 se han registrado dos quejas procedentes de vecinos próximos a la instalación por ruidos.

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Evolución del número de quejas	2	2	1	1	2	2

5.2. Medidas implantadas (A_21)

Para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del Puerto, la Autoridad Portuaria ha implantado las siguientes medidas:

- Limitaciones de velocidad en el interior del recinto
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
- Señalización disuasoria de prohibición de encender *thermoking* en horario nocturno a los camiones frigoríficos que estacionan en plazas de aparcamiento próximas a la zona de viviendas

A lo largo de laño 2017 se analizó el mercado de equipos de medición de ruido en continuo para valorar la adquisición de un equipo de medida en continuo. La previsión es que durante el 2018 se compre un equipo de medición en continuo.

6. GESTIÓN DE RESIDUOS (A_22)

Los diferentes sistemas implantados por la Autoridad Portuaria para la recogida selectiva y reutilización de residuos, dio un resultado en el balance global en 2017 de 932,5 Tm de residuos gestionados. De esta cantidad, un 73% de los materiales de desecho generados por las actividades portuarias se separaron en origen, lo que permitió su puesta en valor. El porcentaje es un 7% superior al del año 2016, eso es debido a que este año se ha producido un cambio en el gestor de los residuos valorizables en el año 2016 y que a lo largo de este año 2017 ha mejorado sus sistemas de recogida y valorización y ampliado la gestión de los residuos a varias concesiones.

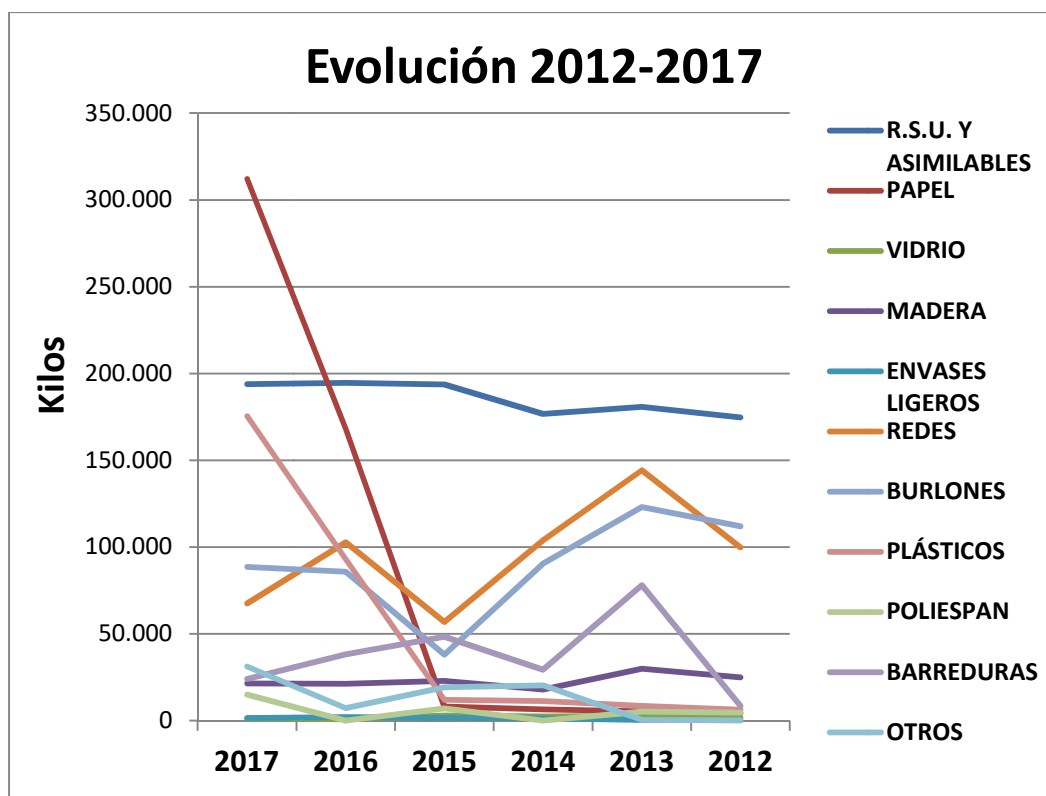
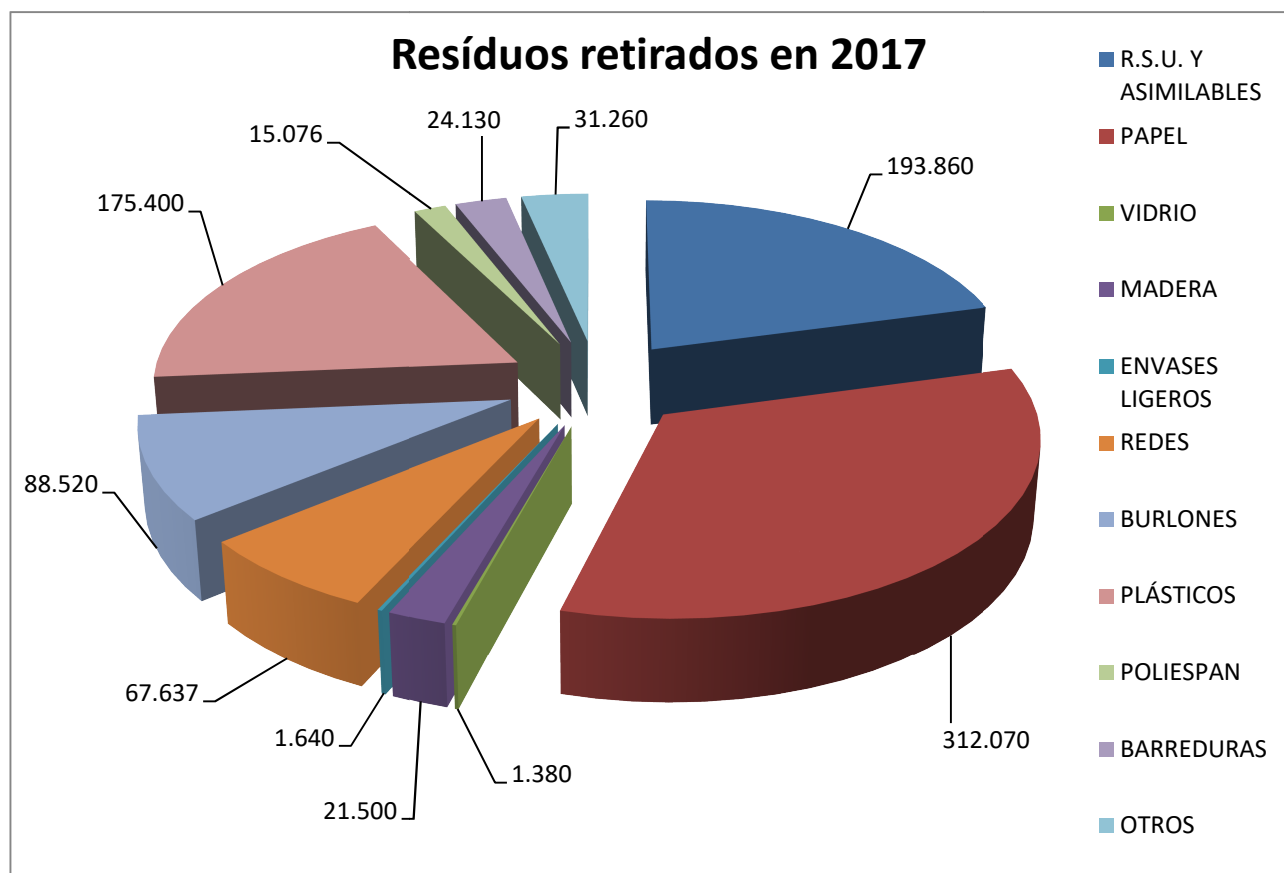
El mayor volumen de residuos separado en origen corresponde a papel y cartón con 312 toneladas, este residuo proviene principalmente de las plantas de procesamiento de pescado y siguen los plásticos con 175,4 toneladas, también provenientes principalmente de las plantas de procesamiento de pescado.

La Autoridad Portuaria lleva años implantado diversos programas de gestión medioambiental sostenible, como el de la recogida selectiva y puesta en valor para su reutilización de diversos residuos. Además, los barcos pesqueros que comenzaron a finales del 2011 con el proyecto PESCAL (Pesca Sostenible en Caladeros Limpios) siguen con la retirada del mar y depósito en los puntos autorizados de basura como plásticos, latas, restos de redes, neumáticos, restos de ropa, madera, etc. Durante el 2017 se contabilizó la retirada del fondo del mar de 23,6 toneladas de residuos.

En la tabla siguiente se muestran las cantidades de residuos retiradas en kilogramos en los últimos seis años:

TIPO RESIDUO	2017	2016	2015	2014	2013	2012
R.S.U. Y ASIMILABLES	193.860	194.680	193.680	176.790	180.860	174.800
PAPEL	312.070	168.051	8.200	6.520	5.400	4.280
VIDRIO	1.380	880	2.940	2.440	2.790	1.710
MADERA	21.500	21.400	23.000	18.000	30.000	25.000
ENVASES LIGEROS	1.640	2.110	1.750	1.420	520	300
REDES	67.637	102.810	56.820	103.880	144.238	99.920
BURLONES	88.520	85.820	38.000	90.400	123.080	112.060
PLÁSTICOS	175.400	93.090	12.000	11.280	8.640	6.300
POLIESPAN	15.076	0	7.000	0	5.260	4.760
BARREDURAS	24.130	38.300	48.366	29.340	78.160	8.500
OTROS	31.260	7.220	19.240	20.320	440	300
TOTAL	932.473	714.361	410.996	460.390	579.388	437.930

Las siguientes gráficas muestran la distribución de los residuos por tipos durante 2017 y la evolución entre el año 2012 y el 2017:



Las fuentes de residuos que están presentes en el puerto y son relevantes, por el orden de importancia de cada fuente de residuos es como sigue (A_23):

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	1
Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos	2
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	3
Entrega de desechos MARPOL	4
Limpieza de vertidos accidentales	5
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	6
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	7
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	8
Actividades de concesiones generados por concesiones	9
Mantenimientos de maquinaria	10
Obras	11
Limpieza de fosas sépticas	12

6.1. Medidas implantadas (A_24)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el Puerto se encuentran:

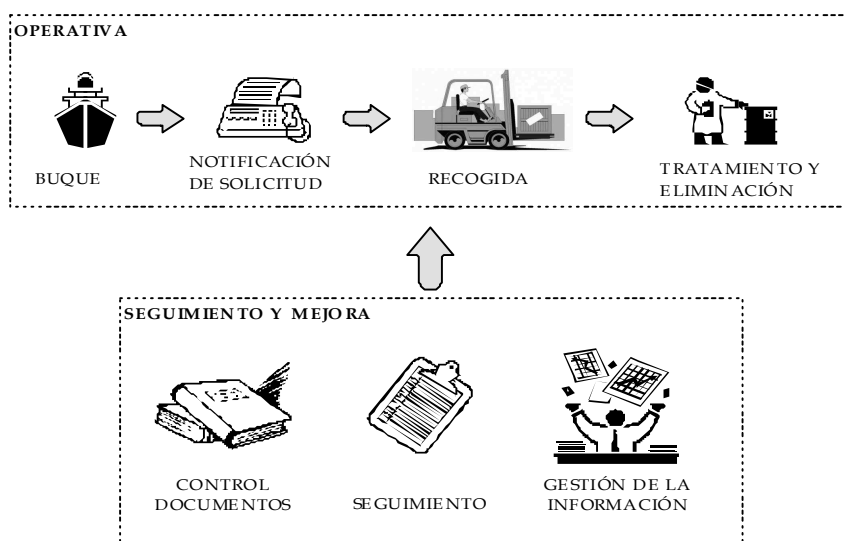
- Normas de obligado cumplimiento
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
- Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
- Campañas de sensibilización
- Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria
- Otras medidas o iniciativas:
 - Proyecto 3R FISH sobre tres residuos de la actividad pesquera: redes, poliespan y pilas
 - Proyecto Nada por la Borda: facilitar la entrega de residuos que cogen los buques pesqueros en el fondo del mar sin coste para ellos
 - Proyecto PESCAL: facilitar la entrega de residuos que cogen los buques pesqueros en el fondo del mar sin coste para ellos

6.2. Residuos Marpol

El Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los buques – Convenio MARPOL 73/78-, regula la gestión de los residuos que generan los barcos. El Puerto de Marín para la gestión de estos residuos cuenta con un prestador del servicio y con un Plan de Recepción y Manipulación de residuos generados por los buques y residuos de la carga, tal como regula el real Decreto 1381/2002. A lo largo de este año 2016 se elevó a consulta y de aprobó en septiembre el nuevo Plan Recepción. Los residuos que son de aplicación a la Autoridad Portuaria y que el prestador debe gestionar y que se encuentran regulados en los distintos anexos del convenio son:

- ANEXO I: Hidrocarburos y aguas oleosas.
- ANEXO IV: Aguas sucias
- ANEXO V: Desechos y basuras sólidas.

El siguiente esquema describe la estructura del sistema de recepción de residuos en el Puerto de Marín.



Las cantidades recogidas en cada tipo de residuo por año en los últimos años en m³ fue la siguiente:

AÑO	ANEXO V	ANEXO I
2004	579,95	550,83
2005	690,05	906,45
2006	647,11	727,83
2007	621,48	1.345,65
2008	417,21	643,55
2009	585,83	844,43
2010	623,96	1.162,12
2011	760,94	1.887,30
2012	852,22	1.595,26
2013	794,01	2.260,76
2014	1.324,00	2.484,51
2015	1.174,00	2.535,31
2016	2.701,49	1057,00
2017	3.267,27	1.552,00

La empresa que presta el servicio MARPOL en el Puerto de Marín – CODISOIL, cuenta con la colaboración de varias empresas del Puerto como son Amare Marín, S.L. y S.S. Portuarios Cantodarea S.L.

La principal actuación en este año 2016 en materia de residuos portuarios generados por buques fue la actualización del Plan recepción y manipulación de desechos de buques, se elevó a consulta a partes interesadas en mayo de 2016 y previo informe favorable de Puertos del Estado se aprobó en el Consejo de Administración de septiembre de 2016.



6.3. Residuos peligrosos de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Marín figura inscrita en el registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia como pequeño productor de residuos peligrosos con el número de registro **PO-RP-P-PP-01267**. Estos residuos se generan en los talleres de obras y mantenimiento y en señales marítimas.

En la tabla siguiente se especifican los residuos peligrosos retirados los últimos años (kg):

Tipo de residuo	2017	2016	2015	2014	2013
Aceites usados y aguas sucias	200	0	0	200	138
Baterías de Plomo	0	17	36	211	94,7
Disolvente contaminado	80	80	105	100	100
Envases vacíos contaminados	137	89	146	110	102
Absorbentes usados	239	76	112	48	95
Lámparas y tubos fluorescentes	105	0	172	0	120
Eléctricos y electrónicos	880	406	5	52	792
Pilas	0	95	50	0	0
Filtros aceite	0	2	0	0	0
TOTAL	1.641	725	399	669	529

6.4. Material de dragado (A_25)

En lo referente a las actividades de dragado en los últimos dos años se retiraron las siguientes cantidades, en m³, de residuos de dragado, por categorías de material de dragado (dragados de primer establecimiento):

	2014	2015	2016	2017	
Volumen total de dragado	10.437	6.532	4.451	0	% sobre total
Volumen total de categoría A	10.437	6.532	4.451	0	100
Volumen total de categoría B		0	0		0
Volumen total de categoría C		0	0		0
Volumen de material clasificado como residuo		0	0		0

El punto de vertido está recogido en el BOE, autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante y basado en un estudio localizado del CEDEX.

El vertido se realiza en la zona delimitada por los puntos de coordenadas (**datum WGS84**):

- A: 42° 25,000' N; 9° 02,627' W.
- B: 42° 25,000' N; 9° 01,897' W.
- C: 42° 24,458' N; 9° 01,897' W.
- D: 42° 24,458' N; 9° 02,627' W

Como medidas para reducir el impacto del dragado en la zona de extracción se instalaron pantallas anti turbidez.

Espacios protegidos (A_26)

- Ons/Onza (ZEPA)
- Cabo Udra (LIC)
- Complejo Ons-Grove (LIC)
- Río Lérez (LIC)

7. CONSUMOS (A_30) (A_33)

Energía eléctrica

Las principales actuaciones en la gestión y control de la energía eléctrica durante este año 2016 fueron continuar con las actuaciones ya iniciadas anteriormente, consistentes en disminuir los consumos de alumbrado con mejoras en la gestión de encendido y apagado de luminarias en muelles y explanadas sin actividad además de:

- Adquisición de 30 paneles solares de 35 watios c/u para realizar la renovación del parque de placas solares de las instalaciones del Faro de Ons
- Se instalaron nuevas tomas de energía eléctrica a buques y se elaboró un nuevo procedimiento de uso con mejoras de control, seguimiento y seguridad para las personas e instalaciones, en los muelles de reparaciones y en el muelle pesquero norte.
- Se instalaron 17 proyectores led en distintas zonas del puerto, todas de nueva instalación.
- Renovación de las oficinas de Operaciones portuarias, en las que se instaló iluminación de bajo consumo tipo led.
- Se realizaron encuestas a buques, que hacen uso de dos instalaciones del puerto de su interés por recibir energía eléctrica de tierra, dentro del proyecto “Masterplan for OPSin Spanish ports”.

Agua dulce

Durante el año se revisan y analizan los consumos de los contadores para el control y seguimiento de fugas en la red o contadores defectuosos. Como mejora en el año 2017 es la renovación de contadores de agua. Así se instalaron 32 nuevos contadores, dotados con emisor de pulsos que permitan en un futuro próximo realizar telemedida.

También se continúa con la gestión responsable de los consumos en los trabajos de limpieza y baldeo con la limpieza del puerto de una maquina a presión y con caldera que reduce considerablemente los consumos de agua en los procesos de limpieza de la nave de ventas.

Agua salada.

El Puerto de Marín cuenta con una red de suministro de agua salada por gravedad a la nave de ventas y exportadores y viveros de mariscos y para ello cuenta con un depósito de agua salada, con un novedoso sistema de depuración mediante rayos de luz ultravioleta. Este tratamiento se suma al tradicional sistema de cloración y garantiza la esterilización del agua que utilizan los usuarios de la lonja para el pescado y los viveros de marisco. Para reforzar el control sanitario del agua salada y garantizar sus condiciones de esterilización, se cuenta con un «Programa de Autocontrol de la Red de Agua Salada para Uso Alimentario de la Lonja del Puerto de Marín».

Durante 2017 se renovaron 14 contadores de agua salada con sistema de emisor de impulsos para en un futuro próximo poner realizar telemetría. Además se realizaron cambios en la sala de bombas, renovación de valvulería y adquisición de una nueva bomba que está previsto su montaje en el año 2018.

		2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
	Alumbrado (kw)	536.967	561.921	546.721	524.455	696.822	696.822	638.478	595.077
A_32	Suministro de la APMYRP a empresas(kw)	1.431.884	1.241.465	1.003.903	896.603	853.237	871.447	834.234	879.041
A_32	Suministro a buques (kw)	198.986	207.586	196.113	224.934	148.763	69.949	72.382	71.733
A_30	Suministro de agua dulce a empresas (m³)	403.588	411.441	442.002	398.106	396.932	356.077	388.736	327.957
A_30	Suministro de agua dulce a buques (m³)	10.028	8.983	7.427	7.371	9.235	8.691	10.706	11.591
	Suministro de agua salada (m³)	47.237	41.386	33.422	34.181	37.850	41.829	33.344	41.195

(A_33)

Consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en metros cúbicos en los últimos tres años

2014	2015	2016	2017
19,38736	19,03541	22,81258	18,05362

	2015	2016	2017
Consumo total de combustibles en Kwh	201.289,925	234.500,331	185.585,078
Superficie zona de servicio en m ²	747.000	752.446	752.446
Ratio m ³ /m ²	0,000025	0,00003	0,000024

-Tipo de combustible durante 2017

Tipo de combustible	% 2016	% 2017
Gas natural	0	0%
Gas propano	0	0%
Gasolina	3,19	2,1
Gas-oil	95,26	95,7
Otros: butano	1,55	2,2%

-Usos de combustibles durante 2017

Fuentes de consumo	% 2016	% 2017
Calefacción/agua caliente sanitaria	27,62	25,9%
Vehículos	60,96	67%

Embarcaciones	5,26	0%
Generadores	4,66	5%
Otros usos; cocinas y neveras, fano Ons (butano)	1,5	2,1%

-Medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria

-Se instaló iluminación led en las obras de remodelación de las oficinas de Operaciones Portuarias. La reforma incluyó medidas para mejor aprovechamiento de la luz natural

-Se instaló una nueva caldera más eficiente en las oficinas de Operaciones Portuarias

-Se instaló un calentador para agua apoyado con placa solar

-Se adquirieron tres vehículos en la modalidad de renting –dos de sustitución y uno de nueva adquisición-. Son vehículos de menor consumo que los anteriores

-Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh			
COMBUSTIBLE	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

8. COMUNIDAD PORTUARIA (A_34)

Las condiciones exigidas con carácter general en prescripciones de servicios y títulos concesionales son:

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de las instalaciones de trabajo
- Exigencia sobre gestión de residuos
- Referencia a planes de contingencias y a medios necesarios
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de la contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Respecto a las bonificaciones para incentivar mejores prácticas medioambientales y mejorar la calidad del servicio durante el año 2013 y 2014 se realizó el borrador de convenio que servirá de base a la firma de convenios para las bonificaciones establecidas en el artículo 245 del nuevo texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En las prescripciones particulares de los servicios portuarios en tramitación se incluye lo siguiente:

«Las empresas prestadoras deberán cumplir la normativa aplicable en materia medioambiental así como las normas medioambientales específicas que, en su caso, se establezcan en el Reglamento de Explotación y Policía, en las Ordenanzas Portuarias y en las instrucciones que pueda dictar la Autoridad Portuaria, así como en los sistemas de gestión ambiental que pudiera aprobar la Autoridad Portuaria, con arreglo a los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental, y serán las responsables de adoptar las medidas necesarias para prevenir y para paliar los efectos medioambientales resultantes de la prestación de los servicios. Las Ordenanzas Portuarias podrán establecer las medidas operativas mínimas que dichas empresas deben adoptar con este fin.

En el plazo de un año a partir de la fecha de otorgamiento de la licencia, los prestadores deberán estar inscritos en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental EMAS o tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental ISO-14001:2004 cuyo alcance comprenda todas las actividades relacionadas con la prestación de servicio regulada por esta licencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden FOM 1392/2004, las embarcaciones deberán disponer de un plan de entrega de desechos a las instalaciones portuarias receptoras autorizadas por la Autoridad Portuaria, debiendo estar dicho plan aceptado por las instalaciones afectadas. Además, presentarán trimestralmente ante la capitanía marítima una relación de las entregas de desechos efectuadas durante dicho periodo, con el refrendo de la citada instalación.

Así mismo, los prestadores deberán disponer de un protocolo o, en su caso, un Plan de Contingencia para posibles vertidos, tanto propios como para intervención a solicitud de la administración competente, que será incluido o integrado dentro del Plan de contingencias de la Autoridad Portuaria. En dicho protocolo figurará la disponibilidad de medios materiales y humanos de actuación, el procedimiento de activación y respuesta.»

En este momento, los prestadores de servicios de remolque, amarre, recepción de desechos sólidos y recepción de desechos líquidos están certificados conforme a la ISO 14.001. En cuanto a los prestadores del servicio de manipulación de mercancías, Galigrain y Pérez Torres Marítima están certificados conforme a dicho referencial.

En cuanto a los títulos concesionales, éstos fijan las condiciones de protección del medio ambiente que, en su caso, procedan, incluyendo las necesarias medidas correctoras y, en caso de que fuera preceptiva, las condiciones o prescripciones establecidas en la correspondiente resolución del Ministerio de Medio Ambiente. En las concesiones para la construcción de instalaciones propias (esto es, diferentes a las que corresponden a ocupación de departamentos de la Autoridad Portuaria) se exige la certificación, en concreto:

«El titular de la concesión deberá disponer, en el plazo de tres años a partir de realización del acta de reconocimiento final de la concesión, de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, desarrollado y certificado según las Normas ISO 9001 e ISO 14.001, con un alcance que debe ser aprobado por la Autoridad Portuaria y que debe incluir todos los procesos que desarrolle la empresa en la Zona de Servicio del Puerto de Marín.»

Así, esta exigencia se encuentra en las prescripciones de las concesiones otorgadas o modificadas desde el ejercicio 2003, estando en los pliegos de las principales terminales, frigoríficos y astilleros.

Se exige que los vertidos de las aguas residuales y de las procedentes de lavado de depósitos o de escurrimiento superficial deberán cumplir con las normas vigentes en materia de vertidos. Cuando las instalaciones no satisfagan las normas aplicables, el concesionario está obligado a adoptar, en los plazos que se le señalen por la autoridad competente, las medidas correctoras necesarias para que se cumplan dichas normas.

De conformidad con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, el titular de la concesión, -si la actividad que se realiza en la misma es potencialmente contaminante-, deberá cumplir con las obligaciones que le imponga dicho real decreto y demás normas aplicables. A estos efectos, el titular de la concesión elaborará, con carácter previo a la extinción de la misma, un informe de situación del suelo que permita evaluar el grado de contaminación del mismo y lo pondrá a disposición de la Autoridad Portuaria.

8.1. Nivel de implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (A_35)

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	4 de 4	100%
Terminal de pasajeros	0 de 0	-----
Servicio estiba	2 de 3	67%
Servicio MARPOL	2 de 2	100%
Servicio técnico náutico	2 de 3	67%



Puerto de Marín



Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

sac@apmarin.com
Parque de Cantodarea s/n
Apt. 136. 36900 Marín. Pontevedra
Teléfono +34 986 85 52 00